



RETIRO

SEGUROS DE RETIRO S.A.

Retiro

Memoria y Balance General





Nuestra Empresa



DIRECTORIO

Presidente	Isabel Inés Larrea
Vicepresidente	Alberto José Grimaldi
Secretario	Hugo Enrique Pastorino
Tesorero	Roberto Armando De Rocco
Director Independiente	Daniel Héctor Álvarez
Directores Suplentes	Daniel Adolfo Rosso
	Ariel Fernando Ferreyra
	Roberto Mario Sánchez
	Gustavo Darío Saita
	Rafael Evaristo Vega

COMISIÓN FISCALIZADORA

Síndicos Titulares	Osvaldo Luis Daniel Bertone
	Luis Armando Carello
	Mario Arturo Rubino
Síndicos Suplentes	Guillermo José Bulleri
	Cristián Rússovich
	Carina Mariel Foglia

AUDITOR Y ACTUARIO

Auditor	Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Actuario	Alberto Fastman



Convocatoria



CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA LA SEGUNDA SEGUROS DE RETIRO S.A.

El Directorio de LA SEGUNDA Seguros de Retiro Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social en su artículo decimosexto, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día jueves 20 de octubre de 2022 a las 19 horas en el Complejo Emilio Menéndez sito en calle Juan José Paso y Acevedo de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente:

Orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes del Auditor Externo y del Actuario, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
3. Destino del resultado del ejercicio.
4. Ratificación reforma Art. 9º del Estatuto Social, dispuesto por asamblea de fecha 17 de octubre de 2019.
5. Consideración de la gestión de los Directores y Gerentes (Art. 275 de la Ley N° 19.550).
6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora (Art. 234 inc. 3 de la Ley N° 19.550).
7. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, incluido el desempeño de funciones técnico – administrativas (Art. 261 de la Ley N° 19.550).
8. Autorización para adquisición y enajenación de inmuebles.
9. Elección de:
 - a. Cinco Directores Titulares por un año en reemplazo de los señores Isabel Inés Larrea, Alberto José Grimaldi, Hugo Enrique Pastorino, Roberto Armando De Rocco y Daniel Héctor Álvarez, por terminación de mandato.
 - b. Cinco Directores Suplentes por un año en reemplazo de los señores Daniel Adolfo Rosso, Ariel Fernando Ferreyra, Roberto Mario Sanchez, Gustavo Dario Saita y Rafael Evaristo Vega, por terminación de mandato.
 - c. Tres Miembros Titulares por un año para integrar la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los señores Osvaldo Luis Daniel Bertone, Luis Armando Carello, y Mario Arturo Rubino por terminación de mandato.
 - d. Tres Miembros Suplentes por un año para integrar la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los señores Guillermo José Bulleri, Cristian Rússovich y Carina Mariel Foglia por terminación de mandato.

EL DIRECTORIO

Rosario, 23 agosto de 2022

Datos



Denominación de la Entidad

LA SEGUNDA Seguros de Retiro Sociedad Anónima.

Domicilio Legal

Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 Rosario – Pcia. de Santa Fe.

Sede Administrativa

Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 Rosario – Pcia. de Santa Fe.

Ejercicio Económico N° 35

Iniciado el 1° de julio de 2021 Cerrado el 30 de junio de 2022.

Presentado en forma comparativa con el Ejercicio anterior.

Planes Autorizados a Operar

Seguros de Retiro Individual (en Pesos y Dólares Estadounidenses) Seguro de Retiro Colectivo (en Pesos y Dólares Estadounidenses)

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de:

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 1° de junio de 1988.

Fecha de las Modificaciones a los Estatutos:

1. Inscripta el 07 de febrero de 1989, bajo el N° 20, Folio 516, Tomo N° 70, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
2. Inscripta el 27 de octubre de 1997, bajo el N° 432, Folio 9.351, Tomo N° 78 de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
3. Inscripta el 18 de abril de 2000 bajo el N° 175, Folio 2.860, Tomo N° 81 de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
4. Inscripta el 26 de junio de 2001 bajo el N° 252, Folio 5.235, Tomo N° 82 de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
5. Inscripta el 03 de septiembre de 2014 bajo el N° 676, Folio 14.366, Tomo N° 95 de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.

Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social:

Hasta el 01 de junio del año 2087.

Inscripta en:

Registro de Entidades de Seguros bajo el N° 436, con fecha 06 de abril de 1989.

Personería Jurídica:

Otorgada el 27 de febrero de 1988 mediante Resolución N° 048.

Composición del Capital

Clases de Acciones	Cantidad	Votos	Suscrito	Integrado
Nominativas no Endosables	28.240.982	28.240.982	28.240.982	28.240.982
TOTALES	28.240.982	28.240.982	28.240.982	28.240.982

Memoria

Señores Accionistas

Dando cumplimiento a normas legales y estatutarias, ponemos a consideración de ustedes la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y demás documentación complementaria, correspondientes al trigésimo quinto Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022.

Consideraciones generales

El contexto de COVID 19 es sin dudas el hito histórico que ha enmarcado el año 2021 y en menor medida lo transcurrido en el Ejercicio finalizado al 30/06/2022, con un impacto sin precedentes en el orden económico, social y sanitario. Estos avatares no fueron esquivos para el mercado de los seguros de Retiro, que por su naturaleza financiera, tuvo una incidencia directa, así como en la gestión del mismo.

En aras de preservar la salud de los equipos abocados a su administración y la de sus familias, se continuaron las nuevas modalidades de trabajo y con sumo compromiso se mantuvo la operatividad del negocio y la consecución de los objetivos propuestos.

El ritmo de desarrollo del negocio de los seguros en el mercado de Retiro estuvo marcado por el contexto político y económico reinante. En particular el segundo semestre del Ejercicio nos ha mostrado una inestabilidad de las variables económicas, una aceleración en el ritmo de devaluación, en la suba de las tasas nominales, y por sobre todas las cosas la aceleración del ritmo inflacionario.

En el marco anterior cabe destacar un escenario de tasas de interés nominales por debajo de la inflación generando rendimientos reales negativos, y una brecha cambiaria fluctuante pero siempre de una magnitud tal que nos llevó a mantener durante los primeros nueve meses del Ejercicio la restricción para comercializar nuevas pólizas en dólares, lo que desalentó la suscripción de nuevos negocios. En este orden de restricciones fueron los planes colectivos (principalmente los relacionados con el Plan de Pensión del Grupo LA SEGUNDA y el Plan Vinculados) los que explican la dinámica de los aportes.

A partir de las gestiones llevadas a cabo, pudimos lograr nuevas colocaciones que nos han permitido tomar las coberturas necesarias no solo para satisfacer la demanda de nuestro Plan de Pensión, sino también remover las restricciones autoimpuestas, y de esta forma, a partir del último trimestre del Ejercicio, poner a disposición de nuestras Agencias la posibilidad de suscribir nuevas pólizas en dólares. Una demanda de nuestra fuerza de ventas que a partir de la gestión pudimos satisfacer.

Los rendimientos obtenidos, nos han permitido cubrir las tasas garantizadas en todos nuestros productos y proporcionar a los asegurados rendimientos excedentes de conformidad con los esquemas de transferencia de nuestros productos. La tasa en dólares del Ejercicio alcanzó el 2,76%, mientras que las carteras de pesos ofrecieron un rendimiento de 53,96%

Con relación al comportamiento de producción del Mercado al 31/03/2022 (última información disponible por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación), podemos advertir que en el segmento de Retiro Individual conservamos la segunda posición del ranking con una mayor participación a la observada en el mismo período del año anterior (25,12%) a partir de la activación de varios beneficios relacionados al Plan de Pensión el Grupo LA SEGUNDA. En Retiro Colectivo mantenemos la misma ubicación que en el mismo período del año anterior, ocupando en el quinto lugar del ranking con una participación similar (4,30%).

Asimismo, continuamos administrando el Plan de Pensión de nuestro Grupo Asegurador a través del Seguro de Retiro Colectivo, con un total de 1.350 empleados activos en etapa de ahorro al cierre del Ejercicio y 72 personas percibiendo Rentas Vitalicias, a través de pólizas de Seguro de Retiro Individual. En lo que respecta a los resultados técnicos han estado influidos por la volatilidad financiera del Mercado, pero compensados con los buenos rendimientos financieros alcanzados, fundamentalmente en los fondos de cobertura para los compromisos en pesos en el último trimestre del Ejercicio.

LA SEGUNDA Seguros de Retiro S.A., administra fondos de asegurados por \$8.863.762.486 entre sus carteras de pesos y dólares correspondientes a 5.290 ahorristas y rentistas. Al 31/05/2022 hemos superado entre los fondos de nuestros asegurados y los propios la suma de \$10.000 millones de pesos administrados.

Por su parte los incentivos fiscales siguen siendo un atractivo para la contratación de estas coberturas, aunque con las circunstancias monetarias descritas, la competitividad de los mismos ha perdido potencia respecto del momento de su relanzamiento, mientras sigue sin reglamentarse la Ley N° 27.430, de actualización de la Unidad de Valor Tributario (UVT), sobre la cual se ajustará el valor nominal de las deducciones a partir del 2022. Por este motivo, a nivel Mercado y particularmente desde A.V.I.R.A. se remarca activamente ante distintas entidades gubernamentales la importancia de este beneficio impositivo como un aspecto fundamental para el desarrollo de estas coberturas (tanto a nivel individual como colectivo). Al margen de la necesidad de robustecer esta franquicia fiscal, a nivel de asegurables, las compañías de retiro enfrentamos el reto vigente de brindar una mayor educación financiera, de instalar la importancia de planificar la economía personal, presente y futura, considerando la evolutiva contracción del poder adquisitivo de las jubilaciones, teniendo en cuenta la fragilidad de nuestro sistema de reparto y cómo se continúa deteriorando a medida que la relación activos/pasivos disminuye y sin dejar de considerar que el potencial asegurable hoy se encuentra más atraído por buscar opciones de inversión de corto plazo que le reporten una rentabilidad inmediata que por disponer sus fondos a un mejor ingreso en el largo plazo.

Respecto al crecimiento del ramo, la devaluación (cuyo mayor impacto se da en los planes corporativos) así como la inflación y principalmente los consecuentes ajustes salariales, han impulsado la emisión en términos nominales.

En este marco expansivo, LA SEGUNDA Seguros de Retiro S.A. ha tenido un crecimiento de aportes en el orden del 92,65% alcanzando una producción anual de \$1.326 millones.

La vida media se extiende cada vez más, año tras año. Hay que transmitir a la juventud la importancia de pensar en un futuro más cómodo a la hora de jubilarse, de ocuparse hoy para no preocuparse mañana. Y acercarse a las empresas para que vuelvan a evaluar verdaderos planes de pensión, que sirvan también como herramientas de incentivo y retención de personal.

Las herramientas como los seguros de retiro se convierten en las mejores soluciones en contextos de incertidumbre económica y financiera porque otorgan previsibilidad, seguridad y rendimientos interesantes para los asegurados, ayudando a planificar el futuro.

Por ello, renovamos cada día nuestro compromiso con la sociedad para generar coberturas aseguradoras acercando información, estrategias y productos, para que la protección del seguro llegue cada vez a más personas.

Participación en Asociaciones

A través de nuestra afiliación a la Asociación de Aseguradores de Vida y Retiro de la República Argentina (A.V.I.R.A.), trabajamos buscando llegar a personas de todas las edades, con mensajes segmentados, claros y convincentes respecto de la importancia de contar con un seguro en la difusión de los beneficios de los seguros Vida o Retiro. En ese sentido, se realizaron varias acciones que han probado ser el camino correcto en la contribución hacia una mayor conciencia aseguradora. La 8va edición del concurso de creatividad “Generando Conciencia Aseguradora”, que mantuvo el prestigioso auspicio de la SSN, es un ejemplo de ello. Además se realizó el 14º Seminario Internacional de Seguros de Vida y Retiro, bajo el lema “Seguros de personas, coberturas con impacto social positivo”.

Nuestra condición de afiliados a la Asociación de Aseguradores del Interior de la República Argentina (A.D.I.R.A.), nos ha permitido dialogar y compartir opiniones con entidades colegas, enriqueciendo nuestros conocimientos.



Inversiones

Nuevamente quedó marcada la evolución de nuestras carteras, y bien diferenciadas, en lo que respecta al período correspondiente al primer semestre, y al segundo semestre del Ejercicio.

Nuestro conjunto de activos más críticos, dentro del rubro Inversiones, y que denominamos Activos AFLN (Activos Financieros Líquidos Negociables), que son los que aportan la mayor rentabilidad y el mayor grado de liquidez a los montos que son aplicados a las inversiones de la empresa, fueron gestionados con gran cautela y minuciosidad. En primera instancia porque en el segundo semestre del año pasado, y primero del Ejercicio Económico, se avizoraba una apreciable incertidumbre derivada fundamentalmente del acto eleccionario que se iba a manifestar en septiembre y octubre.

Igualmente, estos eventos, más la singularidad de una aun magra actividad económica proveniente del aislamiento por la pandemia de COVID-19, fueron sorteados adecuadamente. El resultado obtenido en este cúmulo de Activos agrupados bajo esta denominación, resultó ser adecuado y aceptable, cotejado en el orden de la Inflación acaecida en el mismo periodo.

Recordemos que estos Activos son gestionados siempre dentro del marco instituido por nuestras Normas de Políticas y Procedimientos de Inversiones (NPPI), que emanan desde nuestro Organismo de Administración y que además del sesgo impuesto por nuestro organismo natural de regulación y control, la Superintendencia de Seguros de la Nación, los mismos deben ser elegidos de manera tal que aporten la mayor rentabilidad posible, con un riesgo adecuado y también contar con una apreciable liquidez.

Ya incursionando en la segunda mitad del Ejercicio, la actividad económica y financiera se vio afectada por dos hechos singulares acaecidos al despuntar el año. Un recrudecimiento de la pandemia a nivel local y la aparición de una guerra no pensada a partir de la invasión de Rusia a Ucrania.

Ambos eventos afectaron la evolución natural del mercado de Activos Financieros, los cuales fueron golpeados también por un reverdecer del fenómeno inflacionario, y el mantenimiento durante varios meses de una política instaurada desde el Gobierno de mantener retrasado del tipo de cambio y una tasa real negativa, con el objetivo manifiesto de que la actividad económica no fuera afectada. Asimismo, determinaron cambios profundos en la estrategia general de gestión, habiendo obtenido una adecuada tasa de rentabilidad por sobre los objetivos pautados en nuestro Plan de Inversiones y Presupuesto elaborado, aunque no equiparada a la evolución por la inflación.

Gestión del Ejercicio

Del total de compromisos técnicos administrados al cierre del Ejercicio, el 64,86% (\$5.748.874.184) corresponde a etapa activa o de ahorro, mientras que el 35,14% (\$3.114.588.772) restante a la etapa pasiva o de rentas.

Retiro Voluntario - Etapa activa o de ahorro

La cartera vigente al cierre, tanto de pólizas individuales como colectivas es de 2.530, de las cuales 23 corresponden a coberturas de Retiro Colectivo. Estas pólizas reciben aportes periódicos por parte de 4.975 asegurados.

Con respecto al Ejercicio anterior, las pólizas individuales vigentes registran un incremento del 3,89%. En cuanto a las primas emitidas históricas, se registró un incremento del 151,71% impulsado fundamentalmente por la dinámica operativa de los planes de retiro administrados para las empresas del Grupo Asegurador LA SEGUNDA. En este mismo segmento, también se incrementó la cantidad de rescates (13,57% entre parciales y totales) así como el volumen de éstos en un 86,57%.

Distinto es el comportamiento que han mostrado las pólizas de Retiro Colectivo, que se mantienen en cantidad de pólizas, sumando una leve cantidad de asegurados (se adicionaron 86 asegurados),



aumentando el nivel de rescates en un 193,16% (justamente por la dinámica de los planes de pensión del Grupo LA SEGUNDA) e incrementado en un 53,87% los aportes a sus fondos.

Las primas emitidas históricas en su conjunto en el transcurso del período sumaron \$1.326.927.401, un 89,86% más que la correspondiente al Ejercicio anterior.

Retiro Voluntario - Etapa pasiva o de renta

A fin del Ejercicio en consideración, los beneficiarios de rentas responden a 125 pólizas, que cobran 213 rentas.

Rentas Vitalicias Previsionales y Rentas de Riesgos del Trabajo

Continuamos administrando la cartera de pólizas que comercializamos hasta el 31 de diciembre de 2007, liquidando y abonando las rentas correspondientes a los beneficiarios de las mismas. Permanecen vigentes 95 pólizas que reciben rentas vitalicias de origen previsional (jubilación ordinaria, retiro definitivo por invalidez o pensión por fallecimiento) de las que 98 personas son beneficiarios.

Por su parte, al cierre del Ejercicio, se administran 187 pólizas vigentes que perciben rentas vitalicias o periódicas originadas en accidentes del trabajo por causa de muerte o invalidez total y permanente, de las que 202 personas son beneficiarios.

Composición accionaria

El capital accionario en circulación de la entidad asciende a \$ 28.240.982 y la participación de los socios es la siguiente:

LA SEGUNDA C.L.S.G.	\$ 25.322.582	89,6608 %
Asociación de Coop. Arg.	\$ 1.459.200	5,16696 %
LA SEGUNDA Cía. de Seguros de Personas S. A	\$ 1.459.200	5,16696 %

La participación de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales en el capital accionario, la convierte en sociedad controlante según lo dispuesto por el artículo 66, inciso 6° de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. Al cierre del Ejercicio el saldo registrado con la mencionada entidad era acreedor por la suma de \$ 351.934

LA SEGUNDA Cooperativa Ltda. de Seguros Generales, es quien se encarga de la administración de nuestra cartera de inversiones y de la provisión de servicios a través de sus Divisiones creadas con dicho propósito.

La administración de nuestra sociedad continúa siendo ejercida por LA SEGUNDA Compañía de Seguros de Personas S.A.

Participaciones Societarias

Segser S. A.

La participación accionaria de LA SEGUNDA Seguros de Retiro S.A. en esta sociedad es del 0,9386% de un capital de 467.321.000 pesos. Dicha participación se compone de 4.386 acciones de 1.000 pesos cada una.



Destino de los resultados

En el presente Ejercicio el resultado final arrojó una ganancia a valores homogéneos de \$186.160.462.

El Directorio de esta sociedad pone a consideración de los señores accionistas asignar \$9.308.023 a la constitución de la Reserva Legal por el 5% del resultado del presente Ejercicio y el saldo de \$176.852.439 a la constitución de Otras Reservas.

Perspectivas Futuras

Creemos que se requiere de medidas que contribuyan a fomentar el crecimiento de los seguros de Retiro, generando un clima de confianza para que los asegurados puedan pensar en proteger sus sueños y proyectos familiares.

En este aspecto, se hace necesario la generación de conciencia, la difusión de los productos, así como de aspectos que resulten atractivos para el interés de los asegurables, como son las deducciones impositivas; por este motivo, es un desafío que se aborda como Mercado, trabajando no sólo para una adecuación que nos permita mantener la actualización de las mismas en el tiempo sino mejorar aún más el valor real de esta franquicia impositiva.

Nos esforzamos por ofrecer al Mercado un producto noble que permita conservar el valor de los ahorros de los asegurados que depositan en nosotros la confianza, con la responsabilidad que esto conlleva.

En tal sentido la solvencia técnica y el profesionalismo son pilares de la senda que debemos profundizar a fin de llevar delante de un modo eficaz los desafíos que nos impone el desarrollo de los seguros de Retiro.

Agradecimientos

Para finalizar, agradecemos la permanente colaboración de las áreas de servicios de LA SEGUNDA Cooperativa Ltda. de Seguros Generales, de nuestra administradora LA SEGUNDA Compañía de Seguros de Personas S.A., de nuestros asesores técnicos, así como de la estructura de ventas que nos acompaña.

EL DIRECTORIO

Rosario, 23 de agosto 2022



Balance General

Activo

Comparativo Ejercicio Anterior

ANEXO	NOTA		AL 30/06/22	AL 30/06/21
		Disponibilidades	80.117.316	115.067.661
1	2	Inversiones	10.642.255.137	11.636.347.129
		Total según Anexo "1"		
	2	Créditos	--	--
		Premios a Cobrar	--	--
		Reaseguros	--	--
		Coaseguros	--	--
		Otros Créditos	136.471.199	149.717.690
2	2	Inmuebles	--	--
		Total según Anexo "2"		
2	2	Bienes de Uso	--	--
		Total según Anexo "2"		
	2	Otros Activos	--	--
		Total		
		Total Activo	10.858.843.652	11.901.132.480

Véase nuestro informe de fecha
23 de agosto de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.N. Mario A. Rubino
Síndico Titular

C.P.N. Osvaldo D. Bertone
Síndico Titular

(Socio)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe Matrícula No 7/000017
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe
Matrícula No 15.482

Dr. Luis A. Carello
Síndico Titular

C.P.N. Isabel Inés Larrea
Presidente

Pasivo y Patrimonio Neto

ANEXO	NOTA		AL 30/06/22	AL 30/06/21
		Deudas		
3	2	CON ASEGURADOS		
		Total según Anexo "3"	26.979.495	25.739.876
		(-) Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	--	--
3		CON REASEGURADORAS		
		Total según Anexo "3"	--	--
3		CON COASEGURADORAS		
		Total según Anexo "3"	--	--
3		CON PRODUCTORES		
		Total según Anexo "3"	769.975	917.320
3		FISCALES Y SOCIALES		
		Total según Anexo "3"	506.345.270	652.924.873
3		OTRAS DEUDAS		
		Total según Anexo "3"	746.852	6.761.672
		Compromisos Técnicos		
3		Total según Anexo "3"	8.863.462.956	9.933.641.109
3	2	Previsiones		
		Total según Anexo "3"	18.617.839	25.386.827
		Participaciones de Terceros en Soc. Controladas	--	--
		Total Pasivo	9.416.922.387	10.645.371.677
		Patrimonio Neto (según estado respectivo)	1.441.921.265	1.255.760.803
		Total Pasivo y Patrimonio Neto	10.858.843.652	11.901.132.480

Véase nuestro informe de fecha
23 de agosto de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.N. Mario A. Rubino
Síndico Titular

C.P.N. Osvaldo D. Bertone
Síndico Titular

(Socio)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe Matrícula No 7/000017
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe
Matrícula No 15.482

Dr. Luis A. Carello
Síndico Titular

C.P.N. Isabel Inés Larrea
Presidente

Estado de Resultados

ANEXO	NOTA		AL 30/06/22	AL 30/06/21
4		Estructura Técnica		
		Primas y Recargos Devengados	2.718.156.955	
		Siniestros Devengados	--	
		Rescates	(800.219.019)	
		Rentas Vitalicias y Periódicas	(314.354.881)	
		Otras Indemnizaciones y Beneficios	(255.376)	
		Gastos de Producción y Explotación	(100.875.378)	
		Otros Ingresos	(1.603.327.680)	
		Otros Egresos	(11.175.499)	
		Resultado Técnico	(112.050.878)	(80.639.123)
		Estructura Financiera		
		Resultado Estructura Financiera (incluye al RECPAM)	155.712.398	455.723.094
		Resultado estructura financiera	155.712.398	455.723.094
		Participación de Terceros en Soc. Controladas	--	--
		Resultado Operaciones Ordinarias	43.661.520	375.083.971
		Resultado Operaciones Extraordinarias	--	--
		Impuesto a las ganancias	142.498.942	(163.848.781)
		Resultado del Ejercicio	186.160.462	211.235.190

Véase nuestro informe de fecha
23 de agosto de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.N. Mario A. Rubino
Síndico Titular

C.P.N. Osvaldo D. Bertone
Síndico Titular

(Socio)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe Matrícula No 7/000017
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe
Matrícula No 15.482

Dr. Luis A. Carello
Síndico Titular

C.P.N. Isabel Inés Larrea
Presidente

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS				AL 30/06/2022	AL 30/06/2021
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldos inicio del Ej. s/Estados Contables ej. ant.	28.240.982	387.349.628	185.781.801	443.153.203	1.044.525.614	--	--	--	211.235.189	1.255.760.803	1.044.525.614
Modificaciones saldos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Saldos Modificados	28.240.982	387.349.628	185.781.801	443.153.203	1.044.525.614	--	--	--	211.235.189	1.255.760.803	1.044.525.614
Destino de Resultado aprobado por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2021											
Reserva Legal	--	--	--	--	--	16.727.376	--	16.727.376	(16.727.376)	--	--
Otras reservas	--	--	--	43.226.940	43.226.940	--	68.861.310	68.861.310	(112.088.250)	--	--
Ajuste por inflación del Ejercicio	--	--	--	27.657.713	27.657.713	10.702.606	44.059.244	54.761.850	(82.419.563)	--	--
Resultado ejercicio	--	--	--	--	--	--	--	--	186.160.462	186.160.462	211.235.190
Saldos al cierre del Ejercicio	28.240.982	387.349.628	185.781.801	514.037.856	1.115.410.267	27.429.982	112.920.554	140.350.536	186.160.462	1.441.921.265	1.255.760.803

Véase nuestro informe de fecha
23 de agosto de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.N. Mario A. Rubino
Síndico Titular

C.P.N. Osvaldo D. Bertone
Síndico Titular

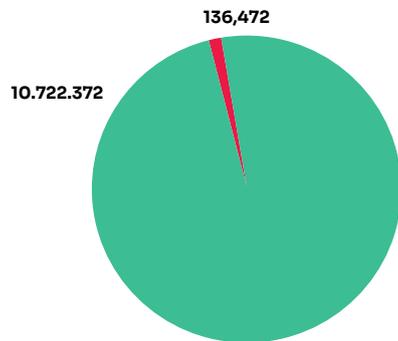
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe Matrícula No 7/000017
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe
Matrícula No 15.482

Dr. Luis A. Carello
Síndico Titular

C.P.N. Isabel Inés Larrea
Presidente

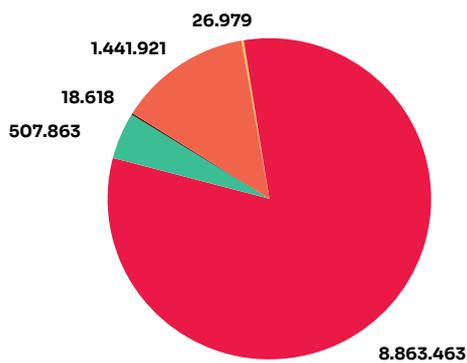


- Disponibilidad + Inversiones 98,74%
- Otros Créditos 1,26%



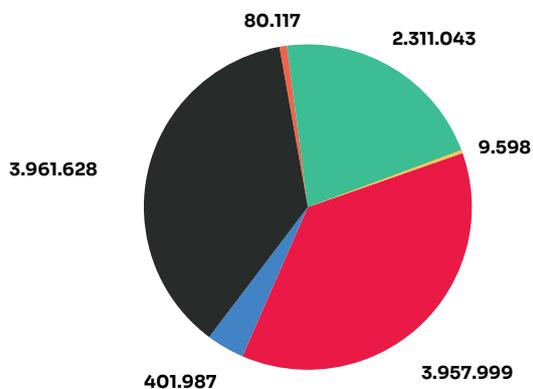
Composición del Activo
(en miles de pesos)

- Deudas con Asegurados 0,22%
- Previsiones 0,21%
- Compromisos Técnicos 83,47%
- Otros Pasivos 5,55%
- Patrimonio Neto 10,55%



Composición del Pasivo
y Patrimonio Neto
(en miles de pesos)

- Fondos Comunes de Inversión 36,95%
- Títulos Públicos y Préstamos 21,55%
- Acciones 0,09%
- Obligaciones Negociables 36,91%
- Depósitos a Plazo y Fidelc. Fcieras. 3,75%
- Caja y Bancos 0,75%



Composición de
Disponibilidades
e Inversiones
(en miles de pesos)



Inversiones - Anexo 1

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales) IC	IMPORTE	
		PARCIALES	TOTALES
TÍTULOS PÚBLICOS DE RENTA			2.311.042.874
Con cotización en el país		2.311.042.874	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 29/07/22	52.960.000	82.158.659	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 29/07/22	90.000.000	139.659.576	
SANTA FE U\$S 7% 23/03/23	1.450.000	88.628.871	
SANTA FE U\$S 7% 23/03/23	350.000	22.093.712	
BONOS DE DEUDA MUN. CIUDAD DE CORDOBA S.1 UVA 5% 03/12/25	105.474	13.612.137	
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	5.353.100	670.897.383	
BONCER 2% 2026	1.850.705	4.131.708	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 21/10/22	27.966.004	37.350.341	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 20/01/23	59.167.744	74.810.115	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 16/12/22	61.016.736	74.890.499	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 16/12/22	2.505.898	3.119.535	
PCIA. BUENOS AIRES TV 12/04/25	6.110.000	6.158.446	
RIO NEGRO S.2 \$ TV 20/07/22	5.512.395	6.097.095	
BONCER 1.80% 2025	32.000.000	33.802.400	
MENDOZA 2024 INFRAESTRUCTURA PÚBL 4.25% \$ 17/12/24	16.000.000	21.830.144	
SANTA FE \$ TV 01/04/23	10.000.000	5.328.114	
BONO EMERGENCIA PCIA MZA V.28/05/25 \$ CG	58.000.000	48.200.528	
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035	3.862.540	485.529.810	
LT NEUQUEN S. 4 CL. 3 \$ TRAMO A 28/01/23	30.201.748	35.828.748	
GLOBAL REP. ARGENTINA USD 1% 2029	234.755	29.491.688	
BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	324.869	40.812.486	
TD CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 22 TV 29/03/24	1.219.718	1.127.272	
TD CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 22 TV 29/03/24	2.439.436	2.254.544	
TD CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 22 TV 29/03/24	4.878.873	4.509.089	
BONOS DE CONSOLIDACION - OCTAVA SERIE	5.000.000	1.787.043	
CORDOBA U\$S 7 125% 27/10/26	180.000	11.521.518	
CORDOBA U\$S STEP-UP 10/12/25	300.000	31.603.408	
BONCER 1.55% 2024	86.000.000	127.427.318	
BONCER 1.55% 2024	30.960.000	54.255.976	
BONCER 1.55% 2024	1.616.015	3.132.498	
BONCER 1.55% 2024	15.800.000	23.411.065	
BONCER 1.40% 2023	24.000.000	58.146.096	
BONCER 1.40% 2023	22.000.000	55.809.050	
BONCER 1.40% 2023	4.684.840	11.626.002	
Sin cotización en el país		--	
PRESTAMOS GARANTIZADOS		--	
OTROS		--	
Utilidad Canje Decreto 1387/01 a devengar(-)		--	
Utilidad Conversión Decreto 471/02 a devengar(-)		--	
Diferencia Valuación T. Públicos a Regularizar		--	
Provisión Desvalorización Inversiones(-)		--	
Utilidad a Devengar Compra Prest. Garant.(-)		--	
En el exterior		--	
Diferencia Valuac T. Públicos de Rta. A Regularizar		--	
Provisión Desvalorización Inversiones(-)		--	
ACCIONES			9.598.348
Con cotización en el país		--	
No pertenecientes al grupo económico		--	
Pertenecientes al grupo económico		--	
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		--	
Provisión Desvalorización Inversiones(-)		--	
Sin Cotización en el país		9.598.348	
No pertenecientes al grupo económico		--	
Pertenecientes al grupo económico		9.598.348	
SEGSER S.A.	4.386	9.598.348	
Provisión Desvalorización Inversiones(-)		--	
En el exterior		--	
No pertenecientes al grupo económico		--	
Pertenecientes al grupo económico		--	
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		--	
Provisión Desvalorización Inversiones(-)		--	



Inversiones - Anexo 1

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales) IC	IMPORTE	
		PARCIALES	TOTALES
OBLIGACIONES NEGOCIABLES			3.957.998.796
En el país			3.957.998.796
No pertenecientes al grupo económico			3.957.998.796
RAGHSA CL. 3 S. 1 U\$S 7.25% 21/03/24	300.000		38.262.747
GENERACION MEDITERRANEA CL. 18 UVA 28/05/27	1.000.000		129.080.000
TGS CL. 2 6,75% U\$S 02/05/25	500.000		59.616.232
SPI ENERGY CL. 2 DLK 6.75% 27/06/32	500.000		62.653.817
GENNEIA CL. 30 U\$S 12% 24/11/22	500.000		63.289.642
REFI PAMPA CL. 2 S. B UVA 06/05/25	971.405		125.388.957
PAMPA ENERGIA C. 1 U\$S 24/01/27	600.000		77.473.700
MSU CL. 2 UVA 06/08/23	179.000		23.299.936
GENNEIA CL. 31 U\$S 8.75% 02/09/27	500.000		64.317.325
GENNEIA CL. 31 U\$S 8.75% 02/09/27	200.000		25.001.822
GENNEIA CL. 31 U\$S 8.75% 02/09/27	1.065.750		135.167.559
CREDITO DIRECTO CL. 10 \$ TV 21/12/22	3.727.500		2.837.180
TELECOM CL. 7 UVA 3% 10/12/23	200.000		26.158.944
TELECOM CL. 7 UVA 3% 10/12/23	175.000		22.467.597
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C.11 DLK 6.00% 12/11/24	125.802		15.881.768
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C.12 UVA 4.6% 12/11/24	122.116		15.862.060
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C.12 UVA 4.6% 12/11/24	409.599		53.204.199
CRESUD S. 22 CL. 36 DLK 2.00% 18/02/25	800.000		101.307.056
JOHN DEERE CREDIT CIA. FIN. CL. 7 U\$S 8% 25/06/24	700.000		70.108.126
JOHN DEERE CREDIT CIA. FIN. CL. 7 U\$S 8% 25/06/24	17.811		1.783.851
JOHN DEERE CREDIT CIA. FIN. CL. 7 U\$S 8% 25/06/24	700.000		70.108.126
PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA CL. D U\$S 9% 29/01/2023	100.000		12.697.225
VISTA OIL & GAS CL. 10 UVA 18/03/2025	300.000		43.253.530
VISTA OIL & GAS CL. 10 UVA 18/03/2025	314.860		40.700.030
AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 CL. 5 DLK 5.5% 21/02/32	461.771		58.177.877
AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 CL. 5 DLK 5.5% 21/02/32	151.269		18.768.001
AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 CL. 5 DLK 5.5% 21/02/32	538.229		67.810.712
AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 CL. 5 DLK 5.5% 21/02/32	1.000.000		128.040.025
AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 CL. 5 DLK 5.5% 21/02/32	848.731		105.302.372
CIA FINANCIERA ARGENTINA CL. 25 S 2 UVA 4.05% 16/03/29	280.000		36.571.504
CIA FINANCIERA ARGENTINA CL. 25 S 2 UVA 4.05% 16/03/29	190.000		24.669.602
CRESUD CL. 32 U\$S 9.00% 12/11/22	80.000		10.124.712
ALUAR S. 1 U\$S 6.7% 09/04/24	100.000		8.464.369
PETROBRAS 7.375% 21/07/23	500.000		66.380.354
PETROBRAS 7.375% 21/07/23	500.000		64.565.518
MSU ENERGY CL. 4 U\$S 7.5% 20/05/24	500.000		62.975.099
VISTA OIL & GAS CL. 8 UVA 2.73% 10/09/24	400.000		54.248.767
FCA CIA FINANCIERA C. 19 S. 1 UVA 2.8% 16/12/23	81.631		10.623.419
IRSA INV. Y REPR. CL. 12 UVA 4% 31/03/24	140.000		18.253.397
IRSA INV. Y REPR. CL. 12 UVA 4% 31/03/24	125.000		16.483.486
IRSA INV. Y REPR. CL. 12 UVA 4% 31/03/24	400.000		56.629.835
ALBANESI S.A. CL. III DLK 4.9% 14/09/2024	1.000.000		127.728.014
BANCO MACRO U\$S 6.75% 04/11/26	1.300.000		164.268.185
IRSA CL. 2 REGS 8.75% 23/03/23	400.000		51.201.144
CT BARRAGAN CL. 2 UVA 4% 4/06/2024	329.000		46.707.606
CT BARRAGAN CL. 2 UVA 4% 4/06/2024	500.000		69.264.994
CT BARRAGAN CL. 2 UVA 4% 4/06/2024	175.000		22.545.124
CT BARRAGAN CL. 2 UVA 4% 4/06/2024	450.000		58.755.291
S.GRAINS & PETROAGRO CL. I DLK 4.5% 17/02/24	800.000		100.801.900
VISTA OIL & GAS CL. 3 U\$S 3.50% 21/02/24	500.000		63.300.755
LUZ DE TRES PICOS CL. 3 5.05% DLK 05/05/32- SVS	500.000		63.101.242
SAN MIGUEL S. VI DLK 4% 07/03/23	154.000		19.333.827
AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 CL. 1 S. 2021 144A U\$S 8.5% 01/08/31	432.286		54.856.480
CRESUD S. 23 CL. 37 U\$S 5.5% 15/03/25	300.000		37.599.186
IRSA CL. 9 U\$S 10.00% 01/03/23	1.300.000		164.747.410
CANJE ON CRESUD 23 OPCION B	500.000		63.784.671
CANJE ON CRESUD 23 OPCION B	300.000		37.931.529
CANJE ON CRESUD 23 OPCION B	700.000		89.642.538
TELECOM CL. 10 UVA 10/06/25	88.000		11.674.464
NEWSAN C. 9 \$ TV 26/08/22	7.603.400		8.001.147
AES ARGENTINA GENERACION 7.75% U\$S 02/02/24	150.000		17.988.481
AES ARGENTINA GENERACION 7.75% U\$S 02/02/24	450.000		54.468.635
DISAL CL. A UVA 3.27% 03/05/24	150.000		19.380.421
MASTELLONE HERMANOS CL. I UVA 4.39% 25/06/24	400.000		52.492.597
MASTELLONE HERMANOS CL. I UVA 4.39% 25/06/24	62.500		8.073.322
CIA. GRAL DE COMBUSTIBLES CL. 17 U\$S 9.50% 08/03/25	1.330.000		171.226.631
ARCOR CL. 17 UVA 0.98% 20/10/25	700.000		92.421.903
GENERACION MEDITERRANEA CL. 19 DLK 6.5% 28/05/32	1.000.000		126.084.644
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C.10 U\$S 9.625% 01/12/27	510.000		62.982.999
CREDITO DIRECTO CL. 11 \$ TV 21/12/23	2.447.157		2.444.256
EPEC EMPRESA DE ENERGIA DE PROV. CORDOBA CL. 2 17/08/22	200.000		3.211.390
EPEC EMPRESA DE ENERGIA DE PROV. CORDOBA CL. 2 17/08/22	250.000		3.967.532
Pertenecientes al grupo económico			--
Diferencia valuación ON a regularizar			--
Previsión Desvalorización Inversiones(-)			--
En el exterior			--
No pertenecientes al grupo económico			--
Pertenecientes al grupo económico			--
Previsión Desvalorización Inversiones(-)			--



Inversiones - Anexo 1

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales) IC	IMPORTE	
		PARCIALES	TOTALES
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN			3.961.627.942
En el país		3.961.627.942	
ST ABIERTO PYMES	14.556.128	70.176.669	
SCHRODER RETORNO TOTAL	1.984.662	266.426.670	
SCHRODER RETORNO TOTAL	119.423	16.031.796	
SCHRODER DESARROLLO Y CRECIMIENTO PYMES	39.573.161	56.897.539	
SCHRODER INFRAESTRUCTURA	68.413.784	438.905.693	
COMPASS BEST IDEAS	7.764.995	358.959.947	
GAINVEST GLOBAL I	9.107	1.226.647	
GALILEO FIXED INCOME	150.614	19.035.513	
GALILEO FIXED INCOME	190.578	24.086.321	
GALILEO FIXED INCOME	1.738.440	219.713.413	
DESARROLLO ARGENTINO I	1.205.255	278.381.759	
LOMBARD RENTA EN PESOS	532.624	16.689.703	
LOMBARD RENTA EN PESOS	183.260	5.742.428	
LOMBARD RENTA EN PESOS	59.381	1.860.696	
LOMBARD RENTA EN PESOS	36.309	1.137.738	
LOMBARD RENTA FIJA EN DOLARES	193.628	26.341.060	
LOMBARD RENTA FIJA EN DOLARES	22.245	3.026.199	
LOMBARD RENTA FIJA EN DOLARES	11.196	1.523.098	
ST INFRAESTRUCTURA	70.868.495	172.675.767	
CONSULTATIO ABIERTO PYMES	6.943.253	71.666.765	
BALANZ CAPITAL ABIERTO PYMES	6.858.632	62.596.960	
PIONERO RENTA ESTRATEGICO	47.479.168	273.829.599	
COMPASS ARGENTINA ABIERTO PYMES	2.744.683	79.841.905	
GAINVEST PYMES	6.958.255	99.527.282	
BALANZ AHORRO DOLARES	1.596.108	231.154.971	
BALANZ AHORRO DOLARES	131.297	19.015.057	
BALANZ AHORRO DOLARES	74.072	10.727.511	
GALILEO ABIERTO PYMES	4.912.441	68.249.840	
MAF AHORRO PESOS	3.716.913	34.065.376	
SCHRODER RENTA FIJA	6.353.493	32.283.500	
SCHRODER RENTA FIJA	13.593.735	69.072.763	
SCHRODER RENTA FIJA	15.485.928	78.687.410	
SMSV RENTA EN DOLARES	1.745.024	225.326.249	
DELTA CRECIMIENTO INFRAESTRUCTURA	15.043.783	222.156.069	
AXIS PYMES	23.734.083	70.562.758	
GAINVEST INFRAESTRUCTURA	8.864.331	200.460.393	
BALANZ EXCALIBUR REGISSEUR	8.317.784	94.334.267	
BALANZ EXCALIBUR REGISSEUR	3.459.101	39.230.611	
En el exterior			--
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar			--
Previsión Desvalorización Inversiones(-)			--
FIDEISOMISOS FINANCIEROS			13.988.107
En el país		13.988.107	
No pertenecientes al grupo económico		13.988.107	
RG ALBANESI S. 12 CL. A UVA VD FF	100.000	7.170.619	
CONFIBONO 63 CL. B \$ VD FF	5.663.797	5.046.987	
MEGABONO CREDITO 255 CL. A \$ VD FF	7.500.000	1.770.501	
Pertenecientes al grupo económico		--	
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		--	
En el exterior			--
No pertenecientes al grupo económico		--	
Pertenecientes al grupo económico		--	
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		--	

Inversiones - Anexo 1

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales) IC	IMPORTE	
		PARCIALES	TOTALES
DEPÓSITOS A PLAZO			387.999.070
En el país		387.999.070	
No pertenecientes al grupo económico		387.999.070	
Pertenecientes al grupo económico		--	
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		--	
En el exterior		--	
No pertenecientes al grupo económico		--	
Pertenecientes al grupo económico		--	
Previsión Desvalorización Inversiones		--	
PRÉSTAMOS			--
Hipotecarios		--	
Prendarios		--	
Sobre Valores		--	
Sobre Polizas de vida		--	
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		--	
OTRAS INVERSIONES			--
En el país		--	
No pertenecientes al grupo económico		--	
Pertenecientes al grupo económico		--	
Opciones		--	
Cheques de pago diferido		--	
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		--	
En el exterior		--	
No pertenecientes al grupo económico		--	
Pertenecientes al grupo económico		--	
Opciones		--	
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		--	
TOTAL			10.642.255.137

Inmuebles y Bienes de Uso - Anexo 2

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN	AMORTIZACIONES	NETO RESULTANTE
BIENES DE USO			
Bienes Muebles de Uso	--	--	--
Rodados	--	--	--
TOTAL	--	--	--

Deudas, Compromisos Técnicos y Previsiones - Anexo 3

CONCEPTOS	IMPORTES	
	PARCIALES	TOTALES
DEUDAS CON ASEGURADOS		26.979.495
Seguros de Retiro		
Rescates a pagar	326.339	
Rentas Vencidas a pagar	26.399.780	
Otras	253.376	
DEUDAS CON REASEGURADORES		--
DEUDAS CON COASEGURADORAS		--
DEUDAS CON PRODUCTORES		769.975
Cuenta Corriente Productores	769.975	
DEUDAS FISCALES Y SOCIALES		506.345.270
Fiscales		
Dirección General Impositiva	155.645.125	
Direcciones Generales de Rentas	1.925.900	
Otras	348.688.097	
Sociales		
O.S.S.E.G.	4.282	
Otros	81.866	
OTRAS DEUDAS		746.852
Sociedades Art. 33 Ley N° 19550	373.429	
Otras	373.423	
COMPROMISOS TÉCNICOS		8.863.462.956
Fondos de Fluctuación	1.536.731.271	
Reservas Matemáticas de Seguros de Retiro Individual	3.157.949.490	
Reservas Matemáticas de Seguros de Retiro Colectivo	3.929.042.439	
Reservas Matemáticas de Rentas Vitalicias Previsionales	239.739.756	
Otras	--	
PREVISIONES		18.617.839
Provisión para Contingencias	18.610.493	
Provisión para Juicios Laborales	7.346	
TOTAL		9.416.922.387

Resultado Técnico - Anexo 4

CUENTAS	SEGUROS DE RETIRO		RENTAS VITALICIAS	TOTAL
	INDIVIDUAL	COLECTIVO		
PRIMAS DEVENGADAS				
Primas Emitidas	771.938.990	876.039.811	--	1.647.978.801
Primas Cedidas Reaseguros	--	--	--	--
Compromisos Técnicos del Ejercicio Total	(3.810.892.990)	(4.741.247.254)	(311.322.712)	(8.863.462.956)
Compromisos Técnicos del Ejercicio a/c Reaseguro	--	--	--	--
Compromisos Técnicos del Ejercicio Anterior Total	3.896.983.772	5.643.383.859	393.273.479	9.933.641.110
Compromisos Técnicos del Ejercicio Anterior a/c Reaseg.	--	--	--	--
Sub-Total	858.029.772	1.778.176.416	81.950.767	2.718.156.955
SINIESTROS NETOS				
Siniestros y Gastos de Liquidación	--	--	--	--
Siniestros Pendientes del Ejercicio	--	--	--	--
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	--	--	--	--
Sub-Total	--	--	--	--
RESCATES	(73.682.434)	(726.536.585)	--	(800.219.019)
RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS	(174.474.937)	(111.048.511)	(28.831.433)	(314.354.881)
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	--	--	(255.376)	(255.376)
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACIÓN				
Gastos de Producción	(2.840.175)	(140.580)	--	(2.980.755)
Gastos de Explotación	(38.036.013)	(44.655.726)	(15.202.884)	(97.894.623)
Sub-Total	(40.876.188)	(44.796.306)	(15.202.884)	(100.875.378)
OTROS INGRESOS	(689.430.902)	(857.619.976)	(56.276.802)	(1.603.327.680)
OTROS EGRESOS	(1.124)	(1.346)	(11.173.029)	(11.175.499)
RESULTADO TÉCNICO	(120.435.813)	38.173.692	(29.788.757)	(112.050.878)

Cuadro de Primas

SECCIONES	PRIMAS EMITIDAS*
RETIRO INDIVIDUAL	771.938.990
RETIRO COLECTIVO	876.039.811
RENTAS VITALICIAS COMPLEMENTARIAS ART	--
RENTAS VITALICIAS PREVISIONALES AFJP	--
TOTALES	1.647.978.801

(*) Seguros Directos y Reaseguros Activos



Notas a los Estados Contables Resumidos



LA SEGUNDA SEGUROS DE RETIRO S.A. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 2021
y terminado el 30 de junio de 2022

1. Bases de preparación de Estados Contables Resumidos.

1.1 Preparación y presentación de los estados contables resumidos.

A los efectos de la preparación de los estados contables resumidos, la Sociedad ha seguido las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los criterios de valuación aplicados responden a los lineamientos de la Resolución N° 38.708 de dicho Organismo, sus modificatorias y complementarias, en tanto que a los efectos de la exposición de los estados contables resumidos la Sociedad ha seguido los siguientes criterios establecidos en el Punto 39.7.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora:

- Para la presentación del balance general, el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto, ha seguido los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).
- Presenta la información referida a sus Inversiones, Inmuebles y Bienes de uso en los Anexos 1 y 2 respectivamente, surgiendo dicha información de sus estados contables completos.
- Presenta la información referida a sus pasivos y provisiones agrupadas en el Anexo 3, surgiendo dicha información de sus estados contables completos.
- En el Anexo 4 presenta información referida a su Estructura Técnica, la cual se encuentra aperturada para los ramos Seguros de Retiro Individual, Colectivo y Rentas Vitalicias.

Con fecha 23 de agosto de 2022, el Directorio de la Sociedad aprobó sus estados contables completos anuales, los cuales fueron confeccionados de acuerdo con las normas de exposición emitidas por la SSN consignadas en el Punto 39.1 inciso b) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Los presentes estados contables resumidos contienen menores detalles de información que los estados contables completos anuales presentados a través del sistema SINENSUP, obrando estos últimos en la SSN a disposición de cualquier interesado que los solicite.

1.2 Unidad de Medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Al 30 de junio de 2018, la inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) N° 539/18 emitida el 29 de setiembre de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (BO 04/12/2018) modificó el artículo 10º de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra



forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Considerando lo antes mencionado, en fecha 12 de febrero de 2019, la SSN publicó la resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA, complementada por la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#MHA de fecha 22 de marzo de 2019, donde establece que, a partir del cierre 30 de junio de 2020, los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios, deberán presentarse ante la SSN expresados en moneda homogénea, siempre y cuando se cumplan los parámetros de aplicación, en función a la inflación acumulada, estipulados por la FACPCE.

Mediante circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, la SSN establece las definiciones para la reexpresión de los rubros específicos de la industria, que complementan lo establecido por la RT N° 6, la Resolución de JG N° 539/18 y Guías de aplicación emitidas por la FACPCE.

Con fecha 1° de julio de 2020, la SSN emite una nueva circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN, donde se establece el marco normativo respecto al orden de aplicación de las normas de ajuste por inflación: Resolución RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC del 5 de junio de 2020; Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, complemento de la Resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 7 de febrero de 2019 y la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#SSN del 22 de marzo de 2019; Resolución Técnica N° 6, resoluciones complementarias y guías de aplicación emitidas por la FACPCE, que se aplicará supletoriamente para los casos no contemplados en las Resoluciones dictadas por este Organismo. Adicionalmente, se confirma la vigencia de la Resolución N° 28.873 del 6 de agosto de 2002, la que podrá utilizarse para cuestiones no alcanzadas en la normativa anteriormente descripta.

En la misma circular la SSN establece que las aseguradoras y reaseguradoras deberán aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto inicial al comienzo del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, es decir en moneda del 30 de junio de 2019, lo que implica determinar el patrimonio neto total y reexpresar sus componentes a dicha fecha. Esto implica que no estarán expresados en moneda de cierre el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 ni los períodos intermedios finalizados el 30 de septiembre de 2019, 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020. En consecuencia, solo se presentará la información comparativa correspondiente al estado de situación patrimonial y a los anexos patrimoniales y no se presentará la información comparativa para el resto de los estados y anexos.

Esta situación aplicó a partir de los estados contables al 30 de junio de 2020 y estados contables por período intermedio sucesivos hasta el 31 de marzo de 2021. A partir de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021 se presenta información comparativa correspondiente a todos los estados y anexos.

También la circular regula que los movimientos del estado de evolución del patrimonio neto deberán exponerse a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente.

El 5 de agosto de 2020 la SSN emite una nueva circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN aclaratoria de la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN la cual establece con carácter excepcional hasta los estados contables al 30 de junio de 2021 inclusive, que los Resultados de la Estructura Financiera serán expuestos en el Estado de Resultados en una sola línea, la cual incluirá al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM). En consecuencia, no será parte integrante hasta los estados contables de dicha fecha.



De esta forma, hasta los estados contables al 30 de junio de 2021 inclusive, excepcionalmente, se podría optar entre calcular los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales o reales.

Mediante la Circular IF-2021-40377928-APN-GE#SSN del 7 de mayo de 2021 dicho plazo de excepción para el cálculo y exposición de los Resultados Financieros fue prorrogado hasta los estados contables al 30 de junio de 2022 inclusive, y posteriormente, el 13 de junio de 2022, fue ampliado hasta los estados contables al 30 de junio de 2023 por la Circular IF-2022-59533454-APN-GE#SSN.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el balance general, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del balance general no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance general y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos por la SSN.
- El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), se incluye en la línea Resultado Estructura Financiera del estado de resultados. En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción
Capitalización de Resultados acumulados	Fecha de capitalización
Aumento de capital mediante la capitalización de aportes irrevocables	Fecha de integración o de decisión de su Irrevocabilidad
Ganancias reservadas (legal, facultativa, estatutaria)	Se tomó como fecha de origen el 30 de junio de 2019 para los saldos nominales existentes al inicio de ejercicio 30 de junio de 2020.

1.3 Información comparativa

Los saldos al 30 de junio de 2021 que se exponen en estos estados contables resumidos a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha y de acuerdo con lo mencionado en la nota 1.2.



2. Principales criterios de valuación.

2.1 Los activos y pasivos correspondientes a operaciones liquidables en moneda nacional, se exponen a su valor nominal con más los intereses devengados al cierre del ejercicio, cuando correspondiera.

2.2 Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio, los que fueron informados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, con incorporación en su caso, de los intereses devengados según cláusulas específicas de cada operación.

2.3 Los fondos comunes de inversión han sido valuados a su valor de cotización al 30 de junio de 2022.

Los depósitos a plazo fijo han sido valuados al valor de su capital más los intereses devengados al 30 de junio de 2022.

Los títulos públicos y letras han sido valuados a su valor de cotización en mercados habilitados, y de no existir la misma, a capital más los intereses devengados del cupón corriente al 30 de junio de 2022.

Las obligaciones negociables han sido valuadas a su valor de cotización en mercados habilitados, y de no existir la misma, a capital más los intereses devengados del cupón corriente al 30 de junio de 2022.

Las acciones sin cotización han sido valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional aplicado sobre los últimos estados contables de la subsidiaria.

Los fideicomisos financieros han sido valuados a su valor de cotización en mercados habilitados, y de no existir la misma, a capital más los intereses devengados del cupón corriente al 30 de junio de 2022.

Con fecha 31 de julio de 2018, la SSN emitió la Resolución 741/2018 la cual permite valorar a valor técnico, hasta un 60% de la cartera de inversiones, en el caso de Seguros de Retiro, y un máximo de 35%, para el resto de los Ramos. Los activos que incluye esta Resolución son: Títulos Públicos de Renta Nacionales, Provinciales y Obligaciones Negociables los cuales, si las aseguradoras deciden mantener en su cartera hasta su vencimiento, podrán ser contabilizados a valor técnico, distribuyéndose linealmente a lo largo del plazo del título, la diferencia entre el precio de compra y su valor técnico. Entre el valor técnico contabilizado y el valor de cotización a la fecha de los cálculos, no puede verificarse una diferencia superior al veinte por ciento (20%). Cuando se verifica tal diferencia, se suspende el cálculo técnico, hasta tanto la diferencia sea inferior.

La disposición transitoria (art. 2) de la mencionada Resolución, permite tomar, para los activos que estuvieran al 31/03/2018, y que se conservaran hasta el 30/09/2018 (según Circular ampliatoria del 03/08/2019), la valuación contable al 31/03/2018. Caso contrario, de acuerdo con la Gerencia de Valuación de la SSN, se podrá tomar la cotización del momento en que se decide el ingreso al cálculo técnico.

A partir del 31 de agosto de 2018, la Sociedad ha optado por valorar aquellas inversiones que mantendrá hasta su vencimiento a valor técnico siguiendo los lineamientos mencionados en el párrafo anterior.

A continuación, detallamos las inversiones que se valoraron a valor técnico, especificando para cada una de ellas los valores nominales, importe de estas valuadas a valor técnico, importe de las mismas valuadas a cotización a la fecha de cierre del ejercicio neto de los gastos estimados de venta y la diferencia entre ambos valores.



RESOLUCIÓN SSN 741/2018 30/06/2022

CODSSN	DESCRIPCIÓN	VN	FECHA	VALUACIÓN DE INGRESO	39.1.2.4.1.2. a) Inversiones contabilizadas a Valor Técnico	39.1.2.4.1.2. b) Inversiones a Valor de Cotización	39.1.2.4.1.2. c) Diferencia
X29L2	LETRAS DEL TESORO CER A DTO V29/07/2022	90.000.000	05/08/2021	cotización	139.659.573	138.465.000	1.194.573
X29L2	LETRAS DEL TESORO CER A DTO V29/07/2022	52.960.000	05/10/2021	cotización	82.158.659	81.478.960	679.699
X16D2	LETRAS DEL TESORO CER A DTO V16/12/22	2.505.898	15/03/2022	cotización	3.119.535	3.003.319	116.216
X16D2	LETRAS DEL TESORO CER A DTO V16/12/22	61.016.736	24/06/2022	cotización	74.890.499	73.128.558	1.761.941
X20E3	LETRAS DEL TESORO CER A DTO V20/01/2023	59.167.744	24/06/2022	cotización	74.810.115	73.338.419	1.471.697
X21O2	LETRAS DEL TESORO CER A DTO V21/10/2022	27.966.004	24/06/2022	cotización	37.350.341	36.663.431	686.910
SFM23	BONO PCIA. DE SANTA FE 7%	1.450.000	08/01/2020	cotización	88.628.871	no cotizó	no cotizó
SFM23	BONO PCIA. DE SANTA FE 7%	350.000	13/06/2022	cotización	22.093.712	no cotizó	no cotizó
AL30	BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP 2030	5.353.100	04/09/2020	cotización	670.897.383	285.320.230	385.577.153
AL29	BONOS REP. ARG. U\$S 2029	324.869	04/09/2020	cotización	40.812.486	18.290.125	22.522.362
GD29	BONOS GLOBALES REP. ARG. AMORT. U\$S 2029	234.755	04/09/2020	cotización	29.491.688	14.296.580	15.195.109
GD35	BONOS GLOBALES REP. ARG. U\$S STEP UP 2035	3.862.540	04/09/2020	cotización	485.529.810	220.937.288	264.592.522
TX23	BONO DEL TESORO CER 1.4% VTO. 25/03/2023	22.000.000	04/11/2021	cotización	55.809.050	53.240.000	2.569.050
BN2E3	LT PCIA NEUQUÉN S4 C3 TR.A V28/01/23	30.201.748	28/07/2021	cotización	35.828.748	no cotizó	no cotizó
PMD24	BONO PCIA MENDOZA 2024 INFRAESTRUCTURA	16.000.000	17/12/2021	cotización	21.830.144	19.200.000	2.630.144
T2X4	BONO DEL TESORO CER 1.55% VTO. 26/07/24	1.616.015	11/03/2022	cotización	3.132.498	2.132.332	1.000.166
T2X4	BONO DEL TESORO CER 1.55% VTO. 26/07/24	30.960.000	03/06/2022	cotización	54.255.976	40.851.720	13.404.256
T2X4	BONO DEL TESORO CER 1.55% VTO. 26/07/24	86.000.000	10/06/2022	cotización	127.427.318	113.477.000	13.950.318
TX25	BONO DEL TESORO CER 1.8% VTO. 09/11/2025	32.000.000	15/03/2022	cotización	33.802.400	31.840.000	1.962.400
TX26	BONO TESORO CER 2% VTO 9/11/26	1.850.705	15/03/2022	cotización	4.131.708	2.665.015	1.466.693
CO21D	BONO PROV. CORDOBA U\$S VTO. 10/12/25	300.000	27/04/2022	cotización	31.603.408	no cotizó	no cotizó
CO26	T.D. PCIA. DE CÓRDOBA U\$S 2026	180.000	31/08/2018	cotización	11.521.518	12.321.707	(800.189)
BDC24	LETRA CIUDAD DE BUENOS AIRES CL. 22 VTO 29/03/2024	4.878.873	08/07/2021	cotización	4.509.089	4.888.631	(379.542)
TX23	BONO DEL TESORO CER 1.4% VTO. 25/03/2023	4.684.840	14/06/2022	cotización	11.626.002	11.337.313	288.689
SFA23	T.D. CANC. OBLIG. PCIA SANTA FE	10.000.000	09/10/2020	cotización	5.328.114	no cotizó	no cotizó
BDC24	LETRA CIUDAD DE BUENOS AIRES CL. 22 VTO 29/03/2024	1.219.718	08/07/2021	cotización	1.127.272	1.222.157	(94.886)
BDC24	LETRA CIUDAD DE BUENOS AIRES CL. 22 VTO 29/03/2024	2.439.436	08/07/2021	cotización	2.254.544	2.444.315	(189.771)
RNL22	PCIA. RIO NEGRO S.2 VTO. 20/07/2022	5.512.395	06/07/2021	cotización	6.097.095	no cotizó	no cotizó
PR15	BOCON PRO 15	5.000.000	13/11/2020	cotización	1.787.043	1.134.000	653.043
PMG25	BONO EMERGENCIA PCIA. MZA. V.28/05/2025	58.000.000	23/07/2021	cotización	48.200.528	no cotizó	no cotizó
PBA25	T.D. PCIA. DE BS. AS. 12/04/2025	6.110.000	31/08/2018	cotización	6.158.446	6.055.010	103.436
TX23	BONO DEL TESORO CER 1.4% VTO. 25/03/2023	24.000.000	13/06/2022	cotización	58.146.096	58.080.000	66.096
T2X4	BONO DEL TESORO CER 1.55% VTO. 26/07/24	15.800.000	10/06/2022	cotización	23.411.065	20.848.100	2.562.965
IRCDO	O.N. IRSA CLASE XII	140.000	31/03/2021	cotización	18.253.397	20.060.432	(1.807.035)
IRCDO	O.N. IRSA CLASE XII	125.000	17/05/2021	cotización	16.483.486	17.911.100	(1.427.614)
IRCDO	O.N. IRSA CLASE XII	400.000	07/04/2022	cotización	56.629.835	57.315.520	(685.685)
FTK10	O.N. FCA COMP. FIN. CLASE 19 SERIE 1	81.631	16/06/2021	cotización	10.623.419	no cotizó	no cotizó
VSCAO	O.N. VISTA OIL & GAS - CLASE X	314.860	18/06/2021	cotización	40.700.030	46.337.679	(5.637.649)
VSCAO	O.N. VISTA OIL & GAS - CLASE X	300.000	22/03/2022	cotización	43.253.530	44.150.745	(897.215)
TBC20	O.N. CT BARRAGÁN - CLASE II	175.000	18/08/2021	cotización	22.545.124	no cotizó	no cotizó
TBC20	O.N. CT BARRAGÁN - CLASE II	450.000	15/08/2021	cotización	58.755.291	no cotizó	no cotizó
TBC20	O.N. CT BARRAGÁN - CLASE II	500.000	23/02/2022	cotización	69.264.994	no cotizó	no cotizó
TBC20	O.N. CT BARRAGÁN - CLASE II	329.000	08/04/2022	cotización	46.707.606	no cotizó	no cotizó
RUC20	O.N. MSU ENERGY - CLASE II	179.000	06/08/2021	cotización	23.299.936	no cotizó	no cotizó
	Sub-total						722.535.853



CODSSN	DESCRIPCIÓN	VN	FECHA	VALUACIÓN DE INGRESO	39.1.2.4.1.2. a)	39.1.2.4.1.2. b)	39.1.2.4.1.2. c)
					Inversiones contabilizadas a Valor Técnico	Inversiones a Valor de Cotización	Diferencia
TLC70	O.N. TELECOM - CLASE VII	200.000	02/08/2021	cotización	26.158.944	28.007.264	(1.848.319)
TLC70	O.N. TELECOM - CLASE VII	175.000	19/08/2021	cotización	22.467.597	24.506.356	(2.038.759)
RCCIO	O.N. ARCOR CLASE 17	700.000	26/10/2021	cotización	92.421.903	no cotizó	no cotizó
DSCAO	O.N. DISAL CLASE A	150.000	04/11/2021	cotización	19.380.421	no cotizó	no cotizó
MRCDO	O.N. GEMSA / CENTRAL TÉRMICA ROCA XII	409.599	12/11/2021	cotización	53.204.199	55.537.528	(2.333.330)
MRCDO	O.N. GEMSA / CENTRAL TÉRMICA ROCA XII	122.116	12/11/2021	cotización	15.862.060	16.557.708	(695.648)
VSC80	O.N. VISTA OIL & GAS - CLASE VIII	400.000	23/11/2021	cotización	54.248.767	no cotizó	no cotizó
AER50	O.N. AEROPUERTOS ARG. 2000 CLASE V	538.229	21/02/2022	cotización	67.810.712	78.043.205	(10.232.493)
AER50	O.N. AEROPUERTOS ARG. 2000 CLASE V	461.771	21/02/2022	cotización	58.177.877	66.956.795	(8.778.918)
AER50	O.N. AEROPUERTOS ARG. 2000 CLASE V	151.269	07/03/2022	cotización	18.768.001	21.934.005	(3.166.004)
CNQ20	O.N. CIA. FINANCIERA ARGENTINA CLASE 25 SERIE 2	280.000	16/03/2022	cotización	36.571.504	no cotizó	no cotizó
MTCIO	O.N. MASTELLONE HNOS. CLASE I	62.500	13/04/2022	cotización	8.073.322	7.528.125	545.197
TLCAO	O.N. TELECOM - CLASE X	88.000	18/04/2022	cotización	11.674.464	12.174.800	(500.336)
GMC30	O.N. GEN. MEDITERRANEA Clase 18	1.000.000	23/05/2022	cotización	129.080.000	no cotizó	no cotizó
RE2BO	O.N. REFIPAMPA Clase II Serie B	971.405	06/02/2022	cotización	125.388.957	no cotizó	no cotizó
PQCD0	O.N. PCR CLASE D	100.000	29/01/2021	cotización	12.697.225	13.092.526	(395.302)
HJC70	O.N. JOHN DEERE CLASE VII	700.000	25/06/2021	cotización	70.108.126	no cotizó	no cotizó
HJC70	O.N. JOHN DEERE CLASE VII	700.000	25/06/2021	cotización	70.108.126	no cotizó	no cotizó
HJC70	O.N. JOHN DEERE CLASE VII	17.811	25/06/2021	cotización	1.783.851	no cotizó	no cotizó
GNCX0	O.N. GENNEIA CLASE XXXI	1.065.750	02/09/2021	cotización	135.167.559	130.238.697	4.928.863
GNCX0	O.N. GENNEIA CLASE XXXI	200.000	14/03/2022	cotización	25.001.822	24.440.759	561.063
GNCX0	O.N. GENNEIA CLASE XXXI	500.000	08/06/2022	cotización	64.317.325	61.101.898	3.215.427
ARC10	O.N. AA2000 S. 2021 REGS 8,5% V.01/08/2031	432.286	02/11/2021	cotización	54.856.480	47.292.629	7.563.851
MRCOA	O.N. GEMSA / CENTRAL TÉRMICA ROCA X	510.000	06/12/2021	cotización	62.982.999	no cotizó	no cotizó
AECAO	O.N. AES ARGENTINA GENERACION CLASE A	150.000	10/10/2022	cotización	17.988.481	15.865.703	2.122.778
AECAO	O.N. AES ARGENTINA GENERACION CLASE A	450.000	02/05/2022	cotización	54.468.635	47.597.110	6.871.524
RUC40	O.N. MSU ENERGY - CLASE IV	500.000	20/05/2022	cotización	62.975.099	60.968.123	2.006.976
CS370	O.N. CRESUD SERIE XXIII - CLASE XXXVII	300.000	15/06/2022	cotización	37.599.186	36.429.713	1.169.473
VSC30	O.N. VISTA OIL & GAS CLASE 3	500.000	01/02/2020	cotización	63.300.755	63.452.725	(151.970)
CPI70	O.N. CIA. GRAL. DE COMBUSTIBLES - CLASE 17 9,50%	1.330.000	08/09/2020	cotización	171.226.631	173.357.221	(2.130.589)
GNCW0	O.N. GENNEIA CLASE XXX	500.000	24/11/2020	cotización	63.289.642	65.640.750	(2.351.108)
IRC90	O.N. IRSA CLASE IX	1.300.000	12/11/2020	cotización	164.747.410	169.853.255	(5.105.845)
25041 (CSBPO)	O.N. CRESUD CLASE XXIII	700.000	31/03/2018	cotización	89.642.538	no cotizó	no cotizó
25042 (CSBPO)	O.N. CRESUD CLASE XXIII	300.000	21/08/2020	cotización	37.931.529	no cotizó	no cotizó
25043 (CSBPO)	O.N. CRESUD CLASE XXIII	500.000	29/07/2021	cotización	63.784.671	no cotizó	no cotizó
TSC20	O.N. TGS S.A. CLASE 2	500.000	31/08/2018	cotización	59.616.232	55.970.461	3.645.772
TDEC2	O.N. TD EPEC 17/08/2022	200.000	31/08/2018	cotización	3.211.390	no cotizó	no cotizó
RPC20	O.N. IRSA CLASE II	400.000	31/03/2018	cotización	51.201.144	49.560.536	1.640.608
PTST0	O.N. PETROBRAS 7,375%	500.000	31/03/2018	cotización	64.565.518	64.390.450	175.068
PTST0	O.N. PETROBRAS 7,375%	500.000	28/04/2022	cotización	66.380.354	64.390.450	1.989.904
BACAO	O.N. BANCO MACRO CLASE A 6,75%	1.300.000	31/08/2022	cotización	164.268.185	132.673.466	31.594.719
MCG10	O.N. PAMPA ENERGIA 7,5%	600.000	31/03/2018	cotización	77.473.700	no cotizó	no cotizó
RA310	O.N. RAGHSA CLASE 3	300.000	31/03/2018	cotización	38.262.747	37.502.954	759.794
CS3Y0	O.N. CRESUD SERIE 18 CLASE 32	80.000	12/11/2020	cotización	10.124.712	10.202.448	(77.736)
MTCIO	O.N. MASTELLONE HNOS. CL. I	400.000	23/09/2021	cotización	52.492.597	48.180.000	4.312.597
CNQ20	O.N. CIA. FINANCIERA ARGENTINA CLASE 25 S.2	190.000	16/03/2022	cotización	24.669.602	no cotizó	no cotizó
CXO80	O.N. CRÉDITO DIRECTO CLASE XI	2.407.157	21/12/2021	cotización	2.444.256	no cotizó	no cotizó
AER50	O.N. AEROPUERTOS ARG. 2000 CLASE V	848.731	21/02/2022	cotización	105.302.372	123.065.995	(17.763.623)
AER50	O.N. AEROPUERTOS ARG. 2000 CLASE V	1.000.000	07/03/2022	cotización	128.040.025	145.000.000	(16.959.975)
SOC10	O.N. SPECIAL GRAINS Y PETROAGRO CLASE 1	800.000	18/02/2022	cotización	100.801.900	no cotizó	no cotizó
LEC30	O.N. ALBANESI ENERGIA CLASE 3	1.000.000	17/03/2022	cotización	127.728.014	133.398.981	(5.670.967)
CXCAO	O.N. CRÉDITO DIRECTO - CLASE X	3.727.500	21/12/2021	cotización	2.837.180	no cotizó	no cotizó
MRCBO	O.N. GEMSA / CENTRAL TÉRMICA ROCA XI	125.802	12/11/2021	cotización	15.881.768	no cotizó	no cotizó
GMCKO	O.N. GEN. MEDITERRANEA CLASE 19	1.000.000	23/05/2022	cotización	126.084.644	no cotizó	no cotizó
LUC30	O.N. LUZ DE TRES PICOS S.A.	500.000	05/05/2022	cotización	63.101.242	no cotizó	no cotizó
WNC90	O.N. NEWSAN S.A. CLASE 9	7.603.400	26/08/2021	cotización	8.001.147	no cotizó	no cotizó
SNS60	O.N. SAN MIGUEL SERIE 6	154.000	07/09/2021	cotización	19.333.827	19.770.383	(436.556)
SPC20	O.N. SPI ENERGY CLASE 2	500.000	27/06/2022	cotización	62.653.812	no cotizó	no cotizó
						Sub-total	(7.533.868)
						Total	715.001.985



Con fecha 12/06/2019 se decide ingresar a la posibilidad de Valuación Técnica una serie de nuevos activos, y en concordancia con el criterio de la SSN, y su Subgerencia de Análisis y Valuación de las Inversiones, los mencionados fueron incorporados al valor de cotización del momento en que se decidió mantenerlos hasta su vencimiento.

Con fecha 28 de agosto de 2019, la SSN emitió la Resolución 788 la cual permite en forma transitoria, y hasta el ejercicio contable finalizado el 30 de junio de 2020, aumentar los límites de la tenencia de inversiones contabilizadas a valor técnico no pudiendo excederse del 80%, en el caso de Seguros de Retiro y Vida, y un máximo de 70%, para el resto de los ramos y las reaseguradoras, de sus carteras de inversiones, excluidos los inmuebles.

La mencionada resolución establece que las aseguradoras que al 31 de julio de 2019 posean Títulos Públicos de Renta Nacionales, Provinciales y Obligaciones Negociables valuadas a valor de mercado y que los mantuvieran en cartera al momento de entrada en vigencia de la presente Resolución, podrán optar por su valuación a valor técnico. Esta compañía valúa las obligaciones negociables y títulos públicos a su valor de cotización en mercados habilitados, y de no existir la misma, a capital más intereses devengados, por lo tanto, se incluyeron en esta opción algunas obligaciones negociables valuadas de esta forma.

El derecho de opción que otorga la Resolución 788/2019, debe ejercerse antes del cierre del estado trimestral del 30 de septiembre 2019.

Esta Aseguradora ha hecho uso de la opción permitida en esta Resolución y a continuación, detallamos las inversiones que se valoraron a valor técnico, especificando para cada una de ellas los valores nominales, importes de estas valuadas a valor técnico, importes de las mismas valuadas a cotización a la fecha de cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta y la diferencia entre ambos valores.

CODSSN	DESCRIPCIÓN	VN	FECHA	VALUACIÓN DE INGRESO	39.1.2.4.1.2.a)	39.1.2.4.1.2. b)	39.1.2.4.1.2. c)
					Inversiones contabilizadas a Valor Técnico	Inversiones a Valor de Cotización	Diferencia
TDEC2	O.N. TD EPEC 17/08/2022	250.000	31/07/2019	cotización	3.967.532	no cotizó	no cotizó
LMS10	O.N. ALUAR SERIE 1	100.000	31/07/2019	técnico	8.464.369	8.364.222	100.147
							100.147

Con fecha 8 de mayo de 2020, la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la Resolución 112/2020, la cual introduce modificaciones transitorias a la valuación de las inversiones. Ésta prorroga los plazos de la Resolución 788/2019 hasta el 30/06/2021. Además regula sobre lo referente a los máximos de cartera que se pueden valorar a investment; suspende el tope del 20% entre la valuación a investment y su valor de cotización; posibilita vender activos valuados a investment por debajo del valor contable, previo pedido de autorización a la Superintendencia de Seguros de la Nación; permite ingresar a los canjes que efectúa el Gobierno por debajo del valor técnico de los activos a canjear (valuados s/Resoluciones 741/2018 y 788/2019); obliga a colocar los activos recibidos por el canje a valuación técnica; y posibilita devengar la pérdida que pudiera haber ocasionado el canje a lo largo de la vida útil de los activos recibidos.

Posteriormente, la Resolución 492/2021, publicada en el Boletín Oficial con fecha 11 de junio de 2021, extiende la mencionada prórroga hasta el cierre de ejercicio contable finalizado el 30 de junio de 2022.

Con fecha 24 de junio de 2022, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 441/2022 (RESOL-2022-441-APN-SSN#MEC), la cual extiende la vigencia de la resolución 112/2020 hasta el cierre de ejercicio contable finalizado el 30 de junio de 2023.



Los activos recibidos de los canjes efectuados por el Gobierno Nacional, y en los cuales la Sociedad ha participado, han sido valuados a su valor técnico, de acuerdo a la Resolución 741/2018, continuando el criterio de valuación de los títulos entregados conforme a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante la Resolución 112/2020, prorrogadas por la Resolución 492/2021 y Resolución 441/2022.

2.4 Compromisos técnicos - constituidos por reservas matemáticas y otros compromisos técnicos, calculados de acuerdo con lo establecido en elementos técnico-contractuales aprobados y en resoluciones dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2.5 Impuesto a las Ganancias:

La Sociedad registra el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas activas y pasivas por las diferencias temporarias entre la valuación contable y fiscal de los activos y pasivos, y cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables resumidos, las cuales se mencionan a continuación.

El saldo por impuesto a las ganancias incluido en el Estado de resultados resumido de \$142.498.942 (ganancia) incluye tanto la provisión determinada (impuesto corriente) como el cargo correspondiente a la variación del impuesto diferido durante el ejercicio.

2.5.1 Ajuste por inflación impositivo:

La Ley N° 27.430 y su modificatoria, la Ley N° 27.468 dispusieron con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, la aplicación del ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto en el ejercicio fiscal en que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

Asimismo, la Ley N° 27.541 dispuso que los importes determinados, para el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, se imputarán 1/6 en el período fiscal que lo origine y los 5/6 restantes en partes iguales en cada uno de los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes. A partir del presente, se imputa íntegramente en el ejercicio fiscal que lo origine.

2.5.2 Cambio de alícuota del impuesto:

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 con aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2021. La misma establece que para el cálculo del impuesto se aplicará una estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 5 millones;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias de hasta \$ 50 millones, más \$1.250.000 correspondiente a las ganancias del primer tramo;
- 35% para ganancias superiores a los \$ 50 millones más \$ 14.750.000 correspondiente a las ganancias del primer y segundo tramo.

Estos montos, se ajustan anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.



2.6 Cuentas del Patrimonio Neto – Aportes de los propietarios:

2.6.1 Capital social: asciende a \$ 28.240.982.-, y está representado por 28.240.982 acciones ordinarias, de valor nominal \$1,00 cada una, totalmente suscrito e integrado. El capital accionario a emitir asciende a \$ 63.176.335.-

En el mes de febrero de 2016, el accionista La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Grales. ha efectuado aportes irrevocables de capital por un importe total de pesos diecisiete millones novecientos treinta y dos mil (\$ 17.932.000.-). Con fecha 6 de abril de 2016 La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. ha efectuado aportes irrevocables de capital por un importe total de pesos un millón treinta y cuatro mil (\$ 1.034.000.-) y la Asociación de Cooperativas Argentinas Coop. Ltda. también ha efectuado aportes irrevocables de capital por un importe total de pesos un millón treinta y cuatro mil (\$ 1.034.000.-).

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables resumidos, dichas acciones a emitir y aportes se encuentran en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Al 30 de junio de 2022 el saldo de Capital accionario a emitir en moneda homogénea es \$ 387.349.628.- y el saldo de los aportes irrevocables antes mencionados \$185.781.801.-.

Para determinar los saldos en moneda de cierre se han seguido los criterios de reexpresión mencionados en Nota 1.2.

2.6.2. Los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto resumido se encuentran a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente conforme los lineamientos establecidos por la SSN mencionados en Nota 1.2.

2.7 Cuentas del estado de resultados: los resultados del ejercicio se exponen por sus valores de origen reexpresados de acuerdo con lo indicado en Nota 1.2

La Sociedad ha determinado los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales, conforme lo establecido por las circulares IF-2020-51295872-APN-GE#SSN, IF-2021-40377928-APN-GE#SSN y IF-2022-59533454-APN-GE#SSN.

2.8 Estimaciones contables: La preparación de estados contables resumidos requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a una fecha determinada, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las amortizaciones, el valor recuperable de los activos, las provisiones para contingencias y las provisiones por impuestos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables resumidos.

3. Diferencias entre las normas contables profesionales y las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

La Sociedad ha seguido los criterios de valuación y exposición establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en ciertos aspectos, pudiendo mencionarse como más importante lo siguiente:

3.1 La Superintendencia de Seguros de la Nación no exige la presentación del estado de flujo de efectivo, de acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (texto modificado por la Resolución Técnica N° 19).



3.2 Incorporación de requisitos de exposición, respecto a la presentación de la información sobre partes relacionadas, discriminada por tipo de vinculación y con información de saldos y resultados de operaciones de acuerdo con lo requerido a la Resolución Técnica N° 21.

3.3 La empresa ha valuado su tenencia de títulos públicos y obligaciones negociables que van a mantener hasta su vencimiento, a su valor técnico, distribuyendo linealmente a lo largo del plazo del título la diferencia entre el precio de compra y su valor técnico, conforme lo establecido en el punto 39.1.2.4.1 de la Resolución N° 38.708 y modificatorias de la SSN. Según la Resolución Técnica 17 las inversiones en títulos de deuda a ser mantenidos hasta su vencimiento deben valuarse a costo más TIR. En el caso de haberse valuado las mencionadas tenencias, conforme el criterio establecido por las normas contables profesionales vigentes, resultaría en un aumento del activo de aproximadamente \$ 29.000.000.-

En caso de que la compañía hubiese valuado dichas inversiones a cotización, la diferencia generada por los títulos públicos y privados que cotizaron es una reducción del activo de aproximadamente \$715.000.000.-

3.4 Haciendo uso de la prerrogativa otorgada por la Resolución 788/2019, la empresa ha valuado la tenencia de títulos públicos y obligaciones negociables que poseía en cartera al 31/07/2019, y que mantendrá hasta el 30/06/2022 (de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Resolución 112/2020, posteriormente prorrogada por la Resolución 492/2021), a su valor técnico, de acuerdo con la metodología expresada en la Resolución 741/2018. Según la Resolución Técnica 17, las inversiones en títulos de deuda con cotización en mercados activos deben valuarse a su valor neto de realización, es decir cotización menos gastos de venta si correspondiere. En el caso de haberse valuado las mencionadas tenencias conforme el criterio establecido por las normas contables profesionales vigentes, resultaría en una disminución del activo de aproximadamente \$100.000.-

3.5 Conforme lo mencionado en Nota 1.2, las disposiciones de la SSN establecen que los estados contables deben presentarse ajustados por inflación a partir del 30 de junio de 2020, comenzando por la determinación del patrimonio neto inicial al comienzo del ejercicio mencionado. Según lo establecido por las normas contables profesionales, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018, fecha a partir de la cual los estados contables deben presentarse en moneda homogénea.

3.6 La SSN establece que los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto se muestren a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente; a diferencia de las normas contables profesionales que determinan que todos los saldos del estado de evolución del patrimonio neto, incluido sus movimientos, deben exponerse en moneda homogénea de cierre de ejercicio.

4. Saldos con Sociedades Relacionadas:

Los saldos registrados al 30 de junio de 2022 por operaciones con sociedades controlante, controladas y vinculadas son los siguientes:

	Activo/(Pasivo)
La Segunda Seguros de Personas S.A.	180.437
La Segunda Cooperativa Ltda. De Seguros Grales.	(351.934)
La Segunda A.R.T. S.A.	(21.495)
TOTAL	(192.992)



5. Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 29.211 de la Superintendencia de Seguros de la Nación informamos que al 30 de junio de 2022 no existen desvíos respecto a las Normas de Políticas y Procedimientos de Inversiones.

6. Relaciones Técnicas:

Capitales Mínimos: Al 30 de junio de 2022 la Sociedad presenta un superávit de capitales mínimos calculado de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Cobertura de compromisos con asegurados: Al 30 de junio de 2022, la Sociedad cumple con los requerimientos de Cobertura establecidos en el artículo 35° de la Ley N°20.091 y normativa vigente.

En lo referente a la Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar (Art. 39), la Empresa ha considerado sus títulos públicos y obligaciones negociables a investment (Resolución 741/2018 y 788/2019) por su valor de cotización. La cantidad de juicios en trámite al cierre del trimestre informada en el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar corresponde a juicios, pasivados en provisiones, de acuerdo con la providencia PV-2019-80134683-APN-GEYE#SSN y lo acordado con la Gerencia de Estudios y Estadísticas de esa S.S.N.

Se aclara que en el Cálculo de la Cobertura del art. 35 de la Ley 20.091 y modificatoria, y en el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar por un error en el sistema de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SINENSUP) quedó como banco Custodio Santander en lugar del banco Patagonia S.A.

7. Régimen de custodia de inversiones:

La Sociedad ha procedido a depositar en custodia en las entidades financieras debidamente autorizadas los instrumentos representativos de las inversiones, a excepción de la ON IRSA CL 2 REGS. 8.75% 23/03/2023 por \$51.201.144.-, la cual ha sido excluida del cálculo de las relaciones técnicas.

Según lo detallado en la nota 6, el banco Custodio al 30 de Junio de 2022 es el banco Patagonia S.A.

8. Inversiones y Disponibilidades en el Exterior:

Con fecha 26 de octubre de 2011 fue emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación la Resolución Número 36.162 mediante la cual se establece un plazo de 50 días corridos para transferir la totalidad de las inversiones y disponibilidades en el exterior a la República Argentina. A la fecha de cierre de los presentes estados contables resumidos la Sociedad no posee Disponibilidades ni inversiones en el Exterior.

9. Activos de disponibilidad restringida:

Los activos cuya disponibilidad se encuentra restringida al 30 de junio de 2022 alcanzan a \$ 10.370.- cuyo total se expone en el rubro Otros Créditos del Activo. La compañía los provisiona al 100%.



10. Resumen de conciliaciones bancarias, según lo requerido por el punto 39.1.2.1.1, inciso 2 del R.G.A.A.

BANCO	CTA BANCARIA	MONEDA	SALDO CONTABLE (en pesos)	DEBITOS CONTABLES		CREDITOS CONTABLES		CREDITOS DE BANCO		DEBITOS DE BANCO		SALDO BANCARIO (moneda orig)
				CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	
NACION	287438/6	PESOS	409.595	0	0	0	0	0	0	0	0	409.595
NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.	000-544115-09	PESOS	819.357	0	0	0	0	0	0	0	0	819.357
SANTANDER RIO S.A.	118-00006558	PESOS	14.437	0	0	0	0	0	0	0	0	14.437
MACRO S.A.	4-302-0950590027-7	PESOS	19.720	0	0	0	0	0	0	0	0	19.720
MACRO S.A.	4-721-0947757951-8	PESOS	20.898	0	0	0	0	0	0	0	0	20.898
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	0400067/09	PESOS	2.698	0	0	0	0	0	0	0	0	2.698
BBVA	478-001447-1	PESOS	11.211.539	0	0	0	0	0	0	0	0	11.211.539
BBVA	478-001533-7	PESOS	1.127.768	0	0	0	0	0	0	0	0	1.127.768
GALICIA	8728-3 075-7	PESOS	44.032	0	0	0	0	0	0	0	0	44.032
GALICIA	9750361-1339-5	PESOS	1.562	0	0	0	0	0	0	0	0	1.562
HSBC	3003-64864-0	PESOS	2.185	0	0	0	0	0	0	0	0	2.185
MACRO S.A.	100-39200/5	PESOS	6.126.275	0	0	0	0	0	0	0	0	6.126.275
CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	288-597168-4	PESOS	8.205	0	0	0	0	0	0	0	0	8.205
CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	02245970119	PESOS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
PATAGONIA S.A.	080-809993273-000	PESOS	2.551.653	0	0	0	0	0	0	0	0	2.551.653
PATAGONIA S.A.	080-100621585-000	PESOS	940.154	0	0	0	0	0	0	0	0	940.154
PATAGONIA S.A.	080-100621584-000	PESOS	836.496	0	0	0	0	0	0	0	0	836.496
PATAGONIA S.A.	080-100756716-000	PESOS	6.975	0	0	0	0	0	0	0	0	6.975
INDUSTRIAL S.A.	1953/1	PESOS	51.857	0	0	0	0	0	0	0	0	51.857
SANTANDER RIO S.A.	000-00157571/6	PESOS	4.336	0	0	0	0	0	0	0	0	4.336
SANTANDER RIO S.A.	000-00157185/1	PESOS	8.490	0	0	0	0	0	0	0	0	8.490
SANTANDER RIO S.A.	000-00157837/1	PESOS	9.234	0	0	0	0	0	0	0	0	9.234
MARIVA	0000-0054994-0080	PESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales			24.217.469									
PATAGONIA S.A.	080-100621584-000	DOLARES	3.677	0	0	0	0	0	0	0	0	29
PATAGONIA S.A.	080-100621585-000	DOLARES	44.514	0	0	0	0	0	0	0	0	356
PATAGONIA S.A.	080-809993273-002	DOLARES	18.561.559	0	0	0	0	0	0	0	0	148.457
PATAGONIA S.A.	080-100756716-000	DOLARES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BBVA	478-060601-8	DOLARES	37.286.097	0	0	0	0	0	0	0	0	298.217
Totales			55.895.847									
TOTAL SALDO CONTABLE EN PESOS			80.113.316									



11. Aprobación y distribución de resultados ejercicio 2021

La Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 2021, aprobó por unanimidad los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021, disponiendo que la ganancia de \$ 128.815.626.- resultante del mismo sea destinada a recomponer la Reserva Legal por \$ 10.286.595.-, recomponer la cuenta Ajuste de Capital por \$ 43.226.940.-, ambos absorbidos por los resultados no asignados negativos al 30 de junio 2020; y a la constitución de Reserva Legal por el 5% del resultado del presente ejercicio, es decir por la suma de \$ 6.440.781.-; y el saldo remanente de \$ 68.861.310.- a la constitución de Otras Reservas.

Dado que el SINENSUP no cuenta con un concepto específico para exponer las mencionadas recomposiciones, se exponen dentro del Estado de Evolución del Patrimonio Neto Resumido de la siguiente manera:

En Distribución de Resultados – Otras Reservas se expone la recomposición de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 43.226.940.- y la constitución de Otras Reservas por \$68.861.310.-

En Distribución de Resultados – Reserva Legal se expone la recomposición por la suma de \$ 10.286.595.- más la constitución del 5% del resultado del ejercicio por la suma de \$ 6.440.781.-.

12. Contexto económico en que opera la Sociedad

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

La irrupción de la pandemia en marzo de 2020 originada por el Covid-19 ha generado consecuencias significativas a nivel global. La mayoría de los países del mundo lanzaron una serie de condicionamientos nunca antes vistos. Las distintas medidas de restricciones sanitarias impuestas fueron generando, en mayor o menor medida, un impacto casi inmediato en las economías, que vieron caer sus indicadores de producción y actividad rápidamente. Como respuesta, la mayoría de los gobiernos implementaron paquetes de ayuda fiscal para sostener el ingreso de parte de la población y reducir los riesgos de ruptura en las cadenas de pago, evitando crisis financieras y económicas, así como quiebras de empresas.

Durante el año 2022, el producto bruto mundial se contrajo, debido a la desaceleración de China y Rusia, mientras que el gasto de los hogares en Estados Unidos no alcanzó las expectativas. Varios shocks han sacudido una economía mundial ya debilitada por la pandemia: una inflación superior a lo previsto en todo el mundo —sobre todo en Estados Unidos y las principales economías europeas— que ha provocado el endurecimiento de las condiciones financieras; una desaceleración peor de lo previsto en China, consecuencia de los brotes del COVID-19 y los confinamientos, y las nuevas repercusiones negativas por el conflicto bélico desatado entre la Federación Rusa y Ucrania.

En el ámbito local, el año 2021 fue un año de recuperación de la actividad económica, luego de la contracción del PBI de 9,9% experimentada por la economía argentina en 2020. Sin embargo, diversos factores hicieron que la recuperación no fuese homogénea en todos los sectores y en varios de ellos aún no se alcanzan los niveles de 2018, cuando comenzara la recesión. Para el año 2022, un relevamiento de expectativas de mercados publicado en junio por del Banco Central de la República Argentina (BCRA) proyecta un crecimiento del 3,2% del PBI.

En lo que respecta a los datos de la economía argentina, el Tesoro Nacional con datos al mes de junio de 2022, presenta un déficit fiscal del 4,8% del PBI, la inflación de los últimos 12 meses fue del 63,9% (medida con el IPC nacional), en tanto que la evolución del tipo de cambio dólar estadounidense por el mismo período de tiempo fue de 30,8%.

La autoridad monetaria continúa tomando diversas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares, siendo la más reciente la de crear nuevos tipos de cambio destinados sector del Turismo y a los productores de soja en un intento de frenar la disparidad entre el tipo de cambio oficial y el tipo de cambio real.



En marzo de 2022, el Gobierno anunció que había llegado a un Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI). El Congreso argentino aprobó el Acuerdo con el FMI el 11 de marzo de 2022 para una financiación ampliada a un plazo de dos años y medio y con un plazo de amortización superior a diez años. El Acuerdo con el FMI tiene los siguientes términos principales: (i) el compromiso de Argentina de reducir gradualmente su déficit primario al 2,5% del PIB de Argentina en 2022, al 1,9% de su PIB en 2023 y al 0,9% de su PIB en 2024; (ii) el compromiso de Argentina de reducir gradualmente su asistencia monetaria del tesoro argentino al 1% del PIB de Argentina en 2022, al 0,6% de su PIB en 2023 y al 0% de su PIB en 2024; (iii) la fijación de tasas de interés reales positivas; y (iv) la reducción de la inflación desde un enfoque multicausal y la acumulación de reservas sin mayores modificaciones al régimen cambiario vigente.

A la fecha de los presentes estados contables resumidos, la autoridad monetaria elevó los intereses de la tasa de interés de la LELIQ haciendo subas consecutivas que llevó la tasa del 38% en 2021 al 60% anual al 30 de junio 2022, en el mismo sentido elevó los límites mínimos de las tasas de interés sobre los plazos fijos de personas humanas, estableciendo como nuevo piso el 61% anual, mientras que para el resto de los sectores la tasa mínima pasó al 54%.

Asimismo, durante el mes de agosto de 2022 y con el objetivo de descomprimir vencimientos de la deuda en pesos de los próximos 90 días es que el Ministerio de Economía lanzó un canje voluntario de bonos que podrán reemplazarse por otros a ser pagados entre junio y septiembre de 2023. A la fecha de presentación de los estados contables la Sociedad adhirió a los canjes voluntarios mencionados para la gran mayoría de los activos de esa clase, no aplicándose a la totalidad a fin de preservar cierta liquidez para hacer frente a necesidades propias del negocio.

Ante la inestabilidad del contexto económico mencionado en párrafos anteriores, la Superintendencia de Seguros de la Nación adoptó ciertas medidas de carácter transitorio y opcional para asegurar la solvencia de las compañías aseguradoras y reaseguradoras. Entre estas medidas podemos encontrar: a) extender el tope respecto de las inversiones que pueden ser valuadas a valor técnico, b) posibilidad de valorar a valor técnico a efectos de acreditar relaciones técnicas aquellos títulos públicos nacionales en pesos ajustados por CER en cartera al 30 de junio de 2022, c) extensión de plazo hasta el 30 de junio de 2023 respecto de la posibilidad de valorar títulos públicos y obligaciones negociables a valor técnico conforme lo establecido por la Resolución SSN 788/2019.

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad ha hecho uso de las opciones de los puntos a) y c) antedichos, tal como se detalla en Nota 2.3.

La Compañía no ha sufrido impactos significativos en los resultados del ejercicio como consecuencia de lo descrito en relación a la pandemia.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, el contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables resumidos.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables resumidos de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

13. Libros digitales

Con fecha 10 de noviembre de 2019 la SSN emitió la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA la cual establece que los libros y registros detallados en el punto 37.4.1. del RGAA, deberán ser llevados bajo el sistema de copiado por libros digitales de acuerdo con lo enunciado en el “Anexo del punto 37.4.1 del RGAA”. Conforme a la mencionada resolución, dicha obligatoriedad se debía cumplir a partir de los estados contables intermedios cerrados al 30 de septiembre de 2019 y subsiguientes.



Mediante la Circular IF-2019-109712426-APN-GE#SSN de fecha 11 de diciembre de 2019 la SSN dio respuesta a diversas consultas realizadas sobre la Resolución 1025/2019, la cual fue complementada con la providencia PV-2020-06125714-APN-GTYN#SSN, de fecha 28 de enero de 2020. Según la mencionada providencia, el plazo de aplicación de lo establecido por la Resolución 1025/2019, resultó optativo para los estados contables cerrados al 30 de septiembre de 2019, y sería obligatorio a partir del 1° de julio de 2020.

Posteriormente la SSN publicó las siguientes circulares que prorrogaron la obligatoriedad de la resolución antes mencionada:

- Circular IF-2020-37484870-APN-SSN#MEC de fecha 10 de junio de 2020 que dispuso la exigibilidad a partir de los estados contables que inician el 1° de julio de 2021 y subsiguientes.
- Circular IF-2021-49425419-APN-SSN#MEC de fecha 2 de junio de 2021 que dispuso la exigibilidad a partir de los estados contables que inician el 1° de julio de 2022 y subsiguientes.
- Circular IF-2022-64990647-APN-SSN#MEC de fecha 28 de junio de 2022 que dispuso la exigibilidad a partir de los estados contables que inician el 1° de julio de 2023 y subsiguientes.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables resumidos, la Sociedad ha comenzado a implementar gradualmente, el sistema de libros digitales dispuesto por la resolución antes mencionada, llevando bajo dicho sistema, a la fecha de los presentes estados contables resumidos, los siguientes Registros:

- Registro de Cobranzas, a partir del mes de febrero de 2022
- Registro de Emisión, a partir del mes de abril de 2022

Rosario, 23 de agosto de 2022.

C.P.N. Isabel Inés Larrea
Presidente

Dr. Luis A. Carello
Síndico Titular

C.P.N. Osvaldo D. Bertone
Síndico Titular

C.P.N. Mario A. Rubino
Síndico Titular

COMISIÓN FISCALIZADORA

Véase nuestro informe de fecha 23 de agosto de 2022



Informe Comisi3n Fiscalizadora

A los señores Accionistas La Segunda Seguros de Retiro Sociedad Anónima.

- 1.** Identificación de los documentos objeto del examen. De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Sociedades, hemos efectuado un examen del estado de situación patrimonial de La Segunda Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 2022, de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha y de las notas y anexos que lo complementan, los que nos han sido presentados por la Sociedad para su consideración. La preparación y presentación de tales documentos es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.
- 2.** Alcance de la tarea realizada. La tarea se basó en la auditoría a los documentos mencionados en el párrafo anterior efectuada por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, quienes emitieron su informe con fecha 23 de agosto de 2022. Basados en ello, nos circunscribimos a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en la Ley de Sociedades que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, sin que ello implique el control de la gestión en cuanto a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de exclusiva responsabilidad del Directorio.
- 3.** Aclaraciones previas al dictamen. Tal como se menciona en la nota 3 a los estados contables adjuntos, la Sociedad ha preparado los mismos aplicando las normas contables admitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las que difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales argentinas.
- 4.** Dictamen. En nuestra opinión, basada en la tarea realizada, los estados contables de La Segunda Seguros de Retiro S. A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 2022, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- 5.** Coincidimos con el Directorio en la proposición del destino del resultado del ejercicio que se analiza, en concordancia con disposiciones vigentes.
- 6.** Además, informamos que:
 - a.** los estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con el plan de cuentas establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
 - b.** hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual no tenemos observaciones que realizar en cuestiones de nuestra competencia.
 - c.** al 30 de junio de 2022 y según surge del informe especial que sobre el estado de Capitales mínimos emitió la auditoría externa con fecha 23 de agosto de 2022, la Sociedad se ajusta a las normas sobre Capitales mínimos establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Rosario, 23 de agosto de 2022,



Dr. Luis A. Carello
Síndico Titular



C.P.N. Osvaldo D. Bertone
Síndico Titular



C.P.N. Mario A. Rubino
Síndico Titular



Informe de los Auditores Independientes sobre Estados Contables Resumidos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS

A los señores Presidente y Directores de
La Segunda Seguros de Retiro S.A.
Domicilio legal: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario – Santa Fe
C.U.I.T.: 30-62755876-3

Informe sobre los estados contables resumidos

Hemos auditado los estados contables resumidos adjuntos de La Segunda Seguros de Retiro S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el balance general resumido al 30 de junio de 2022, el estado de resultados resumido y el estado de evolución del patrimonio neto resumido correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que los complementan, los que se derivan de los estados contables completos auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha. En nuestro informe de fecha 23 de agosto de 2022, hemos expresado una opinión favorable sobre esos estados contables. Dichos estados contables, así como los estados contables resumidos, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de nuestro informe sobre los estados contables completos auditados.

Los estados contables resumidos no contienen toda la información que requieren las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación, (en adelante “SSN”). En consecuencia, la lectura de los estados contables resumidos no equivale a la lectura de los estados contables completos auditados de la Sociedad. Dichos estados contables completos auditados obran en la SSN a disposición de cualquier interesado que los solicite.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables resumidos

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de un resumen de los estados contables completos auditados de conformidad con los criterios descriptos en el artículo 39.7.1 de la Resolución General N° 38.708 de la SSN.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Provincia de Santa Fe Matrícula No 7/000017
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe
Matrícula No 15.482

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables resumidos basada en nuestros procedimientos realizados de conformidad con las normas de auditoría de estados contables resumidos establecidas en la sección III.D de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables resumidos constituyen una presentación resumida razonable de los estados contables auditados de la entidad.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables resumidos adjuntos son congruentes, en todos los aspectos significativos, con los estados contables completos auditados de La Segunda Seguros de Retiro S.A. correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022, de conformidad con los criterios descritos en el artículo 39.7.1 de la Resolución General N° 38.708 de la SSN.

Párrafos de énfasis

Nuestro informe sobre los estados contables completos auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022, incluyó un párrafo de énfasis en el que, sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 3 a los estados contables completos auditados, en la cual se describe que los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la SSN. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Provincia de Santa Fe Matrícula No 7/000017
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe
Matrícula No 15.482

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a.** a la fecha de emisión de los estados contables completos auditados al 30 de junio de 2022, los estados contables de La Segunda Seguros de Retiro S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Con respecto a los registros contables llevados mediante el sistema de medios ópticos, en virtud de la autorización otorgada por el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe de fecha 24 de enero de 2011, los mismos son llevados en sus aspectos formales de conformidad con la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, manteniendo las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados, utilizando soportes ópticos no regrabables. Asimismo, se han ejecutado los correspondientes algoritmos de seguridad que surgen del software MD5 sobre los mencionados registros, encontrándose copiada la serie resultante hasta el mes de junio de 2022 en el Libro de Inventario y Balances a excepción de la correspondiente al Libro Diario la cual no se ha generado aún para el mes de junio 2022. Por otra parte, está pendiente la transcripción de los presentes estados contables al Libro Inventario y Balances;
- b.** la Sociedad presenta superávit en el “Cálculo de la cobertura del artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 23 de agosto de 2022 sin observaciones;
- c.** la sociedad presenta superávit en su “Estado de Capitales Mínimos”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 23 de agosto de 2022 sin observaciones;
- d.** al 30 de junio de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de La Segunda Seguros de Retiro S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$110.750, no siendo exigible a dicha fecha;
- e.** al 30 de junio de 2022 la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 13.774, no siendo exigible a dicha fecha;
- f.** las cifras resumidas de los estados contables al 30 de junio de 2022 son: Activo \$ 10.858.843.652, Pasivo \$ 9.416.922.387, Patrimonio Neto \$ 1.441.921.265 y Ganancia del ejercicio \$ 186.160.462;
- g.** al 30 de junio de 2022, de acuerdo con los procedimientos llevados a cabo para emitir nuestro informe de auditoría, no surgen observaciones sobre la información expuesta en Nota 9 a los estados contables resumidos en relación con lo requerido por la Resolución 206/19 de la SSN.

Rosario, 23 de agosto de 2022.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Provincia de Santa Fe Matrícula No 7/000017
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe
Matrícula No 15.482



Informe Actuario

**A los Sres. Presidente y Directores de
La Segunda Seguros de Retiro S.A.
CUIT 30-62755876-3
Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Pcia. de Santa Fe
PRESENTE**

Rosario, 23 de agosto de 2022.

Este informe se ha realizado en función a los datos que surgen del balance presentado a la Superintendencia de Seguros de la Nación correspondiente al siguiente código: 5729368943369290994.

He examinado los importes correspondientes a las Reservas y Compromisos Técnicos de conformidad con las Resoluciones correspondientes.

La preparación de dichas reservas es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

Mi responsabilidad consiste en la emisión de un dictamen respecto de si dichas reservas se ajustan a las normas legales y reglamentarias vigentes y/o bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, así como de la suficiencia de las mismas para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los Asegurados.

En mi carácter de actuario independiente de La Segunda Seguros de Retiro S.A. y de acuerdo con la información suministrada por la Compañía, procedo a informar que en función de los procedimientos mínimos de control establecidos en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, las Reservas y demás Compromisos Técnicos al 30 de junio de 2022 correspondientes a las pólizas de Seguro de Retiro Individual y Colectivo, y a las pólizas de Renta Vitalicia emergentes de las Leyes 24.241 y 24.557 emitidas por esa entidad y vigentes a la fecha antes mencionada, han sido calculados de acuerdo con lo establecido en los elementos técnico-contractuales aprobados y en las resoluciones dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, resultando según estos criterios suficientes para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los Asegurados.

Las mencionadas reservas y demás compromisos por los contratos emitidos y vigentes a la fecha antes mencionada, ascienden a los montos que se detallan a continuación:

	RESERVA MATEMÁTICA	OTROS COMPROMI- SOS TÉCNICOS
Seguros de Renta Vitalicia Previsional	152,475,963	44,519,055
Seguros de Renta Vitalicia del Régimen de Riesgos del Trabajo	87,156,828	27,063,899
Reserva Adicional (Resol. SSN N° 30.871)	106,965	-
Seguros de Retiro Individual - Etapa Activa	1,288,845,343	30,473,780
Seguros de Retiro Colectivo - Etapa Activa	3,627,472,661	802,082,400
Seguros de Retiro Individual - Etapa Pasiva	1,869,104,147	622,469,721
Seguros de Retiro Colectivo - Etapa Pasiva	301,569,778	10,122,416
Subtotal	7,326,731,685	1,536,731,271
TOTAL		8,863,462,956



Aquellas pólizas emitidas en dólares estadounidenses han sido consideradas al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al 30/06/2022, u\$s 1 = \$ 125.23, informado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El concepto de suficiencia antes mencionado se limita a la adecuada aplicación metodológica de las bases establecidas en los elementos técnico-contractuales aprobados y las resoluciones dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Saludo a los Sres. Directores con distinguida consideración.

Bernardo Alberto Fastman
Actuario Uba - Fce
Matricula 5/31
Ley 8738 Cpcesf



Firmas Litografiadas



Por la presente ratificamos nuestras firmas litografiadas en las fojas precedentes de esta publicación:

C.P.N. Isabel Inés Larrea
Presidente

Dr. Luis A. Carello
Síndico Titular

C.P.N. Osvaldo D. Bertone
Síndico Titular

C.P.N. Mario A. Rubino
Síndico Titular

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Provincia de Santa Fe Matrícula No 7/000017
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe
Matrícula No 15.482



la segunda
RETIRO

SEGUROS DE RETIRO S.A.